



OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA
Nº 134
Cierre de Edición
6 de noviembre 1996

4 y 5 de
noviembre
de 1996:

**PRIMER
CONGRESO
NACIONAL DEL C.T.A.**

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

Estadio
Luna Park
BUENOS AIRES

IMPORTANTE RESOLUCIÓN

El C.T.A. es, hoy

Vista de
la Mesa
Directiva
del
Congreso



LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS

Vista del
Plenario.
Los 5129
Congresales
de todo el país
votaron
trascendentes
Resoluciones
(SUPLEMENTO ESPECIAL)



Mar del Plata:
Documento
Multisectorial
"¿QUIÉN LE
TEME A LA
CONSULTA
POPULAR?"

(Página 2)

¡NO A LA VENTA DE ESEBA S.A.!
¡CONSULTA POPULAR YA!
¡BASTA DE VACIAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN EN ESEBA S.A.!
¡REINCORPORAR A LOS CESANTES YA!

Medicina Laboral **JUNTAS MÉDICAS**

El día 18 de setiembre se realizó junta médica en la ciudad de Dolores, a la que concurrió la Dra. **Beatriz GORGA**, para evaluar en conjunto con la Subsecretaría de Trabajo la situación de salud del cro. **Armando OVIEDO**. También participó la parte empresarial, CESOP, quedando pendiente la realización de estudios médicos en interconsulta para la completar dicha evaluación y dar un diagnóstico definitivo. Se ha pasado a una nueva junta médica para de-

terminar definitivamente la situación.

El viernes 20 de setiembre se llevó a cabo una junta médica en la localidad de Balcarce, donde se evaluó la situación de salud del cro. **José O. NAVARRO**, participando Medicina Laboral de la organización; determinándose en este caso la no existencia de incapacidad alguna, dándose por concluido el tema.



Previsión Social

LABOR DE LA GESTORÍA PREVISIONAL

Trámites Realizados desde el 6/06/96 al 17/10/96

Jubilaciones ordinarias que cobran el beneficio

FLORES Julio César, Balcarce.
BRANDA Pedro Alfredo, Mar del Plata.
HUCK Osvaldo Luis, Balcarce.
GARCÍA Jesús José, Dolores. :

Jubilaciones ordinarias iniciadas

PERALTA Héctor Rodolfo, Mar del Plata.
MARTÍNEZ Humberto Vicente, Cte. N. Otamendi.

Jubilaciones por invalidez que cobran el beneficio

TREMONTI Ricardo Enrique, Mar del Plata.
FAILLA Juan Horacio, Mar del Plata.

Jubilaciones por invalidez iniciadas

POTENTE Reynaldo Omar, Mar

del Plata.
POLI Omar Alberto, Mar del Plata

Pensiones iniciadas

LEOZ de FRANCISCO Cecilia, Mar del Plata.
DI BELLO Yolanda de Lejeune, Mar del Plata.
SAISI de CIONFRINI Clara, Albina, Mar del Plata

Jubilaciones iniciadas que recibieron acuerdo

RODRÍGUEZ Ernesto Oscar, Cte. Nicanor Otamendi, se adjuntó Certificado y cese de servicios.
MAYA Juan Carlos, Mar de Ajó, se adjuntó Certificación y Cese de Servicios.
TONKOVICH Elías, Dolores, se adjuntó Certificación y Cese de Servicios.



¿QUIEN LE TEME A LA CONSULTA POPULAR POR LA PRIVATIZACION DE LA ESEBA S.A.?

SOLICITADA

Los abajo firmantes representantes de las fuerzas vivas de Mar del Plata requerimos en forma urgente que el Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredón se expida en favor de una CONSULTA POPULAR para que el pueblo marplatense se exprese SI QUIERE O NO QUE SE PRIVATICE LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD ESEBA S.A.

Nos sobran razones para requerirlo porque:

* En el año 1990 con el traspaso de DEBA a ESEBA S.A. (Ley 10.094) se nos otorgó un porcentaje del paquete accionario cuestión que con la sanción de la ley 11.771 (venta de la empresa) se nos priva de ese derecho adquirido.

* Se hizo política mencionando que con la venta de la empresa se obtendrían 1.000 millones de dólares cuando los últimos datos revelan que se trata de otra "entrega" de millones que se vendería por 300 millones de dólares en efectivo y el resto en los denominados "bonos basura" de la deuda externa.

* Dijeron que la venta de la empresa "no iba a tener costo social" pero está confirmado que 1.400 trabajadores de la ESEBA S.A. pasarán a engrosar las filas de los miles de desocupados pues tendrán que pasar por la cesantía mediante retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas y reubicaciones.

* Que prueba de ellos resulta la aberrante decisión del directorio de la ESEBA S.A. de que en los 120 días luego de vendida la empresa, los nuevos adjudicatarios (privados - seguramente extranjeros) podrán "elegir" al personal pues tendrán que confeccionar dos (2) listados uno con la nómina de los trabajadores elegidos para integrar la planta y otra con el "personal no seleccionado".

* Que a su vez hoy en día persiste la negativa de las autoridades del gobierno provincial en mantener cesantes a los trabajadores pertenecientes al Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata por denunciar corrupción, vaciamiento y negociados en la empresa.

* Nos mintieron diciendo que la empresa se vendería para "abatar las tarifas" pero el 8 de agosto del corriente nos vuelven a golpear a los usuarios residenciales con un aumento del 6% al incrementar la tasa prevista por la Ley 7.920 del 4% al 10%, es decir, que no solamente aumentó la tarifa sino que está contemplado en los pliegos licitatorios que se "mantendrán con este valor".

* Debido a ello pagamos "¡¡LA TARIFA MAS CARA DEL MERCOSUR!!!

"ADEMAS POR SER EL SERVICIO ELECTRICO MAS IMPORTANTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON MAS DE 320.000 USUARIOS" EN MAR DEL PLATA

QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO DERECHO A OPINAR:

POR ELLO SOLICITAMOS A LA COMISION LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL PUEYRREDON, QUE NO DILATE MAS EL TEMA Y APRUEBE EL PROYECTO ELEVADO DE CONSULTA POPULAR PARA QUE EL DIA 31 DE OCTUBRE SEA TRATADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A SU VEZ SOLICITAMOS A ESTE QUE LO APRUEBE EN DICHA SESION.

SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

A.D.U.M.

SUTIBA

A.T.E.

A.M.S. CASINOS

ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

ASOCIACION BANCARIA

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL CASINOS NACIONALES

UNION CIVICA RADICAL

FREPASO

FRENTE GRANDE

P.A.I.S. MAR DEL PLATA

PARTIDO TRABAJO Y EL PUEBLO

PARTIDO COMUNISTA

PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS

MESA DE ENLACE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MAR DEL PLATA Y ZONA

FEDERACION UNIVERSITARIA MARPLATENSE

CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

CENTRO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA

CENTRO DE ESTUDIANTES CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL

A.P.Y.M.E

ASOCIACION DE FOMENTO Bº LOS PINARES

ASOCIACION DE FOMENTO Bº JURAMENTO

ASOCIACION DE FOMENTO Bº EL MARTILLO

ASOCIACION DE FOMENTO Bº LIBERTAD

ASOCIACION DE FOMENTO Bº EL PROGRESO

ASOCIACION DE FOMENTO Bº FORTUNATO DE LA PLAZA

COOPERATIVA ACUEDUCTO SUR

COMISION VECINAL ACUEDUCTO SUR

COMISION CRISIS SOCIAL DEL 9º CONGRESO VECINAL

* INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVO REGIONAL MAR DEL PLATA

* ASOCIACION DE FOMENTO Bº JORGE NEWBERY

* DR. ALFREDO ALLENDE (DIP. PROV. U.C.R.)

* MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

* AGRUPACION 1º DE MAYO LISTA MARRON DEL PESCADO

Mar del Plata 25/10/96

SOLICITADA MULTISECTORIAL.

Publicada en el Diario "LA CAPITAL" de Mar del Plata (28/10/96).

CON UN FALLO AÚN NO DEFINITIVO, NOS QUIEREN IMPONER UN ACUERDO LABORAL QUE NO FIRMAMOS NI ESTÁ EN VIGENCIA

Los trabajadores del **Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata** seguimos con inseguridad jurídica. La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declaró como aplicable para nuestra organización el Acta-Acuerdo firmada entre la FATLyF y ESEBA S.A., en marzo de 1994. Este fallo **IMPONE** a nuestra Organización la vigencia de un documento del cual es totalmente ajena, que fuera ratificada por todos los Sindicatos de Luz y Fuerza con jurisdicción en la empresa, **MENOS POR EL NUESTRO** y reafirma lo que venimos señalando desde hace mucho tiempo, **que en la Provincia de Buenos Aires los trabajadores continuamos careciendo de derechos y no se nos hace justicia.**

No otra cosa determina este fallo que ha dejado de lado muchos elementos existentes y muchas pruebas quedaron sin tenerse en cuenta. Para quienes puedan mirar esta decisión judicial desde afuera, podrían ver que pareciera que existiera una suma de factores que conforman una mezcla en la que se encuentran la FATLyF, ESEBA S.A., el MTySS y el Gobierno de la Provincia, y que la decisión adoptada no tuviera como base la realidad incontestable de los hechos y las pruebas, sino los intereses de esos actores nombrados, avasallándose así derechos y creando una realidad ficticia para obtener sentencias favorables a sus intereses. ¿Por qué decimos esto?

1º) La FATLyF **nos expulsó TRES VECES** de su seno. La primera, en diciembre de 1992, dos años antes de firmar con ESEBA S.A. (marzo de 1994) el Acta-Acuerdo que modificó el Convenio Colectivo de Trabajo. Pese a que habíamos revocado su representación y no estando este Sindicato presente, encontrándose ajeno a dicho acto, se nos intentó aplicar ese instrumento.

2º) La segunda expulsión se realizó en diciembre de 1994 y la tercera recientemente, en agosto de 1996. Ésta aparecía como innecesaria porque ya se había efectuado tres

años y medio antes. Entonces, ¿por qué una nueva expulsión? Todo indica que era necesaria para sacar este fallo de la Justicia, pretendiendo mostrar **QUE ESTE SINDICATO SE ENCONTRABA INCORPORADO A LA FEDERACIÓN** en el momento de la firma del cuestionado Acuerdo, ignorándose aquella primera expulsión, hecho irreal y ficticio.

3º) ¿Por qué incluirnos en esa Acta-Acuerdo que siempre rechazamos? Porque ESEBA S.A. **necesita blanquear las ilegales cesantías y sanciones producidas por el Directorio Flombaum y confirmadas por el actual,** totalmente fuera de la ley.

4º) También el Ministerio de Trabajo necesita una tal decisión **que le de fuerza legal a las tres resoluciones 1041, 1042 y 1052, del 1º/06/94,** por él adoptadas, a gusto y placer del Directorio Flombaum y que fueran cuestionadas por la Justicia.

5º) El propio gobierno de la Provincia de Buenos Aires, porque **quiere vender la empresa y para ello, necesita tenerla globalmente bajo una sola estructura convencional,** y no como está, donde la jurisdicción de nuestro Sindicato se rige por el C.C.T. 36/75.

Estas puntuaciones hacen que ese fallo logrado por la FATLyF, la ESEBA S.A., el MTySS y el Gobierno de la Provincia, aparezca ante quienes miran desde afuera, **con un raro color a manejo turbio,** máxime si se tiene en cuenta que **la mencionada Acta-Acuerdo VENCIO, POR SU PROPIO TEXTO, EN MARZO DE 1995.**

Nuestra Organización considera en definitiva que la resolución judicial es **GENÉRICA,** por carecer de aplicación ante el vencimiento del Acta-Acuerdo referida; **IMPUESTA,** porque la decisión no se ajusta a derecho alguno; y **DISCUTIBLE,** porque **nuestra Organización no resignará ninguno de sus derechos y está dispuesta a desnudar esta ficción fudicial que deja a los trabajadores**

lucifuercistas de nuestra jurisdicción sin justicia ni derechos.

Sin embargo, desenmascara a la empresa ESEBA S.A., quien **permanente y leguleyamente se ha opuesto de manera absoluta a discutir un convenio con nuestra Organización,** pese a los reiterados reclamos y solicitudes remitidas por nuestro Gremio y **existir un PREACUERDO FIRMADO EN MAYO DE ESTE AÑO,** habiéndose negado, pese a ello, a sentarse en la mesa de negociaciones.

Esto es tan así que, ante la intransigencia empresaria de discutir convenio colectivo propio con este Sindicato, nos vimos obligados a iniciar una larga batalla legal, la cual, a la fecha y pese a la sentencia dictada, **no ha finalizado.**

De todas formas, sea cual fuere la decisión a adoptar por la empresa, **ella se encuentra obligada por la complejidad del servicio que presta, A SENTARSE CON NUESTRA ORGANIZACIÓN PARA DETERMINAR CUALQUIER CAMBIO que se pretenda hacer en el movimiento funcional de ESEBA S.A. De no ser así, con esta decisión judicial o sin ella, continuará actuando al margen de ley alguna, como lo expresan los innumerables actos realizados en los últimos años.**

No hay dudas que el Presidente de la empresa Dr. José A. Romero, el Vicepresidente Dr. Mario Pedersoli y el resto del directorio (como dijimos desde el primer día que llegaron a la Administración de ESEBA S.A.) ejecutan la misma política que aplicó Hugo Flombaum, sólo que LA FORMA ES MÁS CÍNICA.

¡SON MÁS DE LO MISMO!



OCHO DE OCTUBRE

Organo de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa
y Propaganda
LUIS CHINICOLA

Diseño Gráfico
y Armado
JUAN C. CONTRERAS

impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

RESOLUCIONES

Asambleas Generales Extraordinarias : 20/09/96 y 25/10/96

Asamblea Extraordinaria del 20/09/96

PUNTO 3º: Análisis y consideración de la propuesta de cobertura de seguros personales.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *APROBAR* lo actuado por la Comisión Directiva.
2. *CONFORMAR* una Comisión para precisar cuáles son las mejores opciones para cubrir el Seguro Individual Optativo, Titular y/o Cónyuge, y llevar el resultado de su análisis a la decisión de una nueva Asamblea General Extraordinaria.
3. *CONFORMAR* la citada Comisión con los siguientes compañeros: MANZO Daniel, POLVERINI Fabián, GONZÁLEZ Rubén, COPPOLILLO Ana María.

PUNTO 4º: Análisis y consideración sobre las compañeras y compañeros que no acataron medidas de fuerza.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *PARAR* a Cuarto Intermedio el tratamiento del Punto 4º de la presente Asamblea, referente al Análisis y Consideración sobre las Compañeras/ros que no Acataron Medidas de Fuerza.

PUNTO 6º: Análisis y resolución del Paro Nacional de 36 horas con Movilización, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de setiembre, convocado por el C.T.A. y la C.G.T.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *APROBAR* lo actuado por la Comisión Directiva.
2. *ADHERIR* al Paro Nacional resuelto por el C.T.A. y la C.G.T. para los días 26 y 27 de setiembre de 1996, por el término de 36 horas.
3. Dicho paro se instrumentará a partir de las 12:00 hs. del día jueves 26 hasta las 24:00 hs. del día viernes 27 del corriente.
4. *PARTICIPAR* en todas las



20/09/96 - Mesa Directiva de la Asamblea General.

acciones que se resuelvan para garantizar el mayor éxito de esta medida de protesta.

Asamblea Extraordinaria del 25/10/96

PUNTO 3º: Situación gremial en Filiales (Coop. CLYFEMA - Balcarge).

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *APROBAR* lo actuado por la Comisión Directiva y las Delegaciones de Mar de Ajó y Balcarge.
2. *APOYAR* las medidas de acción directa que llevan a cabo los compañeros de la CLYFEMA.
3. *APROBAR* el acta firmada el día viernes 25 del corriente en la Subsecretaría de Trabajo de la localidad de Balcarge.
4. *AGOTAR* todas las instancias gremiales facultando a la Comisión Directiva para discutir el tema y encontrar una solución

definitiva al conflicto, con la reincorporación del cro. LUIS ALBERTO LOMÓNACO.

PUNTO 4º: Elección de Delegados al Primer Congreso del C.T.A. a realizarse el 4 y 5/11/96.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *APROBAR* el listado de Delegados Congressales al Primer Congreso al C.T.A. integrado por los siguientes compañeros: José RIGANE, Daniel CUENCA, Luis CHINICOLA, Guillermo D'AMICO, Daniel LEONELLI, Lucas ESTRADA, Raúl LOYOLA, Marta MAIDANA, Nicolás ARIAS, Guillermo ALBANESE, Alberto OJEDA, Rubén CHIRIZOLA, Jorge LUCIANO, José MANOCHI, Félix PAGLIARINO, Roberto FOURTIC, Juan GIMÉNEZ, Mariano MARTÍNEZ BAUER de Balcarge y José SARNO y Jorge ORDUÑA, de Mar de Ajó.
2. *FACULTAR* a la Comisión

Directiva para completar el listado de la Delegación a dicho evento, tratando de incorporar un representante de los compañeros cesantes y uno de los jubilados.

PUNTO 5º: Análisis y consideración de la propuesta de cobertura de seguros personales.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. *APROBAR* lo actuado por la Comisión nombrada por la Asamblea Extraordinaria del 20/09/96.
2. *APROBAR* la Propuesta "B" realizada por La Caja de Ahorro y Seguro que establece el pago mensual de \$ 0,50 por cada \$ 1.000.- de prima, cubriendo 20 sueldos por muerte y 20 sueldos por incapacidad, por Titular y cónyuge, y con CARÁCTER OPTATIVO Y EXCLUYENTES ENTRE SÍ: a) \$ 5,50 mensuales por Titular por AMPARO FAMILIAR, de \$ 5.000.- por cónyuge o hijo hasta 21 años, y padres o suegros menores de 70 años AL CON-

TRATAR LA PÓLIZA, como establece la ley; y b) \$ 2,50 por Titular, como COBERTURA INTEGRAL POR TRASPLANTE DE ÓRGANOS (ablación, implante, biopsias pre y pos operatorias) y medicamentos permanentes, hasta 5 años después de la operación.

3. DAR mandato a la C.D. para llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias ante la empresa ESEBA S.A., para que en el plazo más breve posible se implemente este seguro a los compañeros que así lo decidan.

PUNTO 7º: Situación del conflicto con ESEBA S.A.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. APROBAR los actuado por la Comisión Directiva.
2. SEGUIR desarrollando entrevistas en el interior de la Pro-

vincia de Buenos Aires, con vistas a que se expidan los Concejos Deliberantes convoquen a Consulta Popular respecto a la privatización o no de la empresa ESEBA S.A.

3. CONTINUAR trabajando mancomunadamente con todas las instituciones de la ciudad que entiendan como viable nuestro proyecto.

4. FACULTAR a la Comisión Directiva para que, en caso de dar tratamiento el H. Concejo Deliberante de Mar del Plata, el tema de la Consulta Popular, convoque a un Paro Técnico, Manual y Administrativo, con mantenimiento de las Guardias correspondientes, para que el Gremio concorra masivamente a ese recinto.



3/10/96 - Asamblea de Jubilados en las instalaciones del Centro.

El Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 1054 del 18/09/96, ha decidido trasladar el pago de las retroactividades que corresponden a los beneficiarios de jubilados y pensionados, para el cronograma del Ejercicio Fiscal 1997.

Dichas retroactividades incluyen tanto los haberes jubilatorios desde la fecha del efectivo cese, hasta el mes de alta de dicho beneficio. En el caso de las pensiones, el referido retroactivo abarca desde la fecha de fallecimiento del titular hasta el mes en que se le dé el alta al beneficio de pensión. También se incluyen en esta suspensión, todas las deudas que la Caja tenga con los beneficiarios, tanto de haberes como así también las retroactividades de salarios familiares que pudieran corresponder.

Con esta decisión, se suma un nuevo perjuicio a los trabajadores con las determinaciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, ya que en la mayoría, por no decir la totalidad de los casos, las demoras en percibir los beneficios tramitados escapan a la negligencia de los afiliados, siendo la responsabilidad exclusiva de la gestión administrativa dentro de la misma Caja de Jubilaciones lo que ocasionó la demora, y que termina perjudicando notablemente a las personas que por derecho adquirido debían cobrarlo y que muchas

de ellas contaban con dicho cobro, para saldar deudas contraídas por la pérdida del ser querido y, en muchos casos, para subsistir durante el plazo que le tomó la tramitación del beneficio solicitado.

La medida que fuera solicitada por el ANSeS, contó como causal las dificultades presupuestarias existentes en el ente para continuar cumplimiento con el pago de los retroactivos "sin afectar la atención normal del calendario de pagos" correspondiente. Tal como señalábamos, el camino a seguir por el gobierno es el de afectar los ingresos del sector, sin intentar otros caminos, pese a las abultadas

deudas que el P.E.N. tiene con el sistema.

EL TEXTO DEL DECRETO

El texto completo del decreto es el siguiente:

ART. 1º - La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSeS), organismo descentralizado de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, suspenderá transitoriamente el pago de retroactividades en las jubilaciones y pensiones correspondientes tanto a liquidaciones, de nuevos beneficios,

como por aplicación de reajustes de haberes o por cualquier otro concepto resueltos en sede administrativa.

ART. 2º - La suspensión transitoria dispuesta en el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 1996, reanudándose el pago de las retroactividades referidas en el mismo al comenzar la ejecución del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 1997.

ART. 3º - La SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL queda facultada para dictar las normas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes delegando su instrumentación en la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSeS), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

ART. 4º - De forma.



BALANCE DE LAS LUCHAS DE UN AÑO

En el Club Atenas de La Plata se llevó a cabo el pasado 4 de octubre, el Congreso Provincial del C.T.A. del que participaron más de 600 delegados de toda la provincia. Participaron de la Mesa Directiva del mismo los miembros de la mesa nacional, **Víctor MENDIBIL**, secretario gremial y secretario general de la Federación Judicial Argentina; **Edgardo De Petris**, secretario de organización del C.T.A. y de A.T.E.; **José RIGANE**, secretario de interior y secretario general de nuestro Sindicato.

Las palabras de apertura de este evento estuvieron a cargo del cro. **Hugo YASKY**, secretario general del C.T.A. provincial y de SUTEBA.

Para su funcionamiento fueron creadas nueve comisiones de trabajo que abordaron diversos temas tales como el Análisis de la situación política, económica y social del país; las Propuestas políticas y organizativas del C.T.A.; los Ajustes en los estados municipales; la Reforma Educativa Provincial; el Sistema de Seguridad Social IOMA, IPS y la Desregulación de las Obras Sociales; la Crisis del Sistema de Salud y la situación del Hospital Público; la Problemática



4/10/96 - Mesa Directiva del Primer Congreso Provincial del C.T.A.

de las Empresas del Estado provincial, síntesis de cuyas resoluciones damos en lugar aparte.

Nuestra organización participó con una importante delegación cuya composición se encuentra informada en cuadro aparte, integrando los compañeros cesantes la comisión de Desocupación y otros

compañeros la de Empresas Provinciales.

El cierre del Congreso se encontró a cargo de palabras del cro. **Hugo YASKY** en nombre de la Mesa Provincial y **José RIGANE** por la Mesa Nacional.



4/10/960 - Congreso Provincial del C.T.A. en La Plata. Funcionamiento de las Comisiones.

Delegación de nuestro Sindicato

La Delegación que salió de nuestro sindicato se encontró integrada por los siguientes compañeros activos, jubilados, familiares y amigos de otras organizaciones:

José RIGANE,
Daniel CUENCA,
Guillermo ALBANESE,
José BARTOLO,
Gabriel MARTÍNEZ,
Cayetano QUINTEROS,
Luis CHINICOLA,

Guillermo DAMICO,
Oscar ESCALANTE,
Marta MAIDANA,
Claudia OCHOA,
Mercedes MIRANDA,
María del Carmen ÁNGELO,
Alejandro ZÁRATE,
Rubén CHIRIZOLA,
Carlos DATOMA,
Ramón AVALO,
José SARNO,
Jorge ORDUNAZ,

Jorge LUCIANO,
Mariano BAUER,
Juan REISNAUER,

Mateo GÓMEZ,
Osvaldo GARCÍA,
Mario ARCIDIÁCONO,

José BURGOS,
Héctor SNEIDER,
Roberto CARBAJO,

Juan Carlos POVEDA,
Pastor MURGUÍA,
Mara de MURGUÍA.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

El contexto Político - Social. Resurge el Protagonismo Popular.

Se refiere a una nueva realidad que comenzó a esbozarse "en la masiva expresión de repudio al golpe militar del '76 y se ratificó después en tres acontecimientos "referido "al paro nacional del 8 de agosto, al apagón y al paro de 36 horas que culminó con una de las movilizaciones más importantes de la historia del movimiento obrero de la última década".

Analiza el "alto grado de deterioro del tejido social que se manifiesta descarnadamente en el cordón del Gran Buenos Aires y en los grandes centros urbanos del territorio bonaerense, surcados por la conflictividad que deriva de la fragmentación y la exclusión social, expresados patéticamente en el aumento explosivo de la desocupación y la miseria y en el deterioro de la calidad de vida de la inmensa mayoría de sus habitantes".

Expresó que "el duhaldismo sintetiza una suerte de sofisticación del doble discurso en el que combinan un calcula maquillaje de diferenciación del menemismo apoyado en una gigantesca inversión publicitaria de los medios de comunicación masiva, con metodologías autoritarias puestas al servicio de la aplicación, a rajatablas, de las políticas del oficialismo a nivel nacional. Prueba de ello lo constituyen las iniciativas del gobierno bonaerense, en áreas vitales como educación y salud, o el proyecto de privatizar ESEBA,..." Reclama:

1. Plena reactivación del Astillero Río Santiago y no a la privatización de Obras Sanitarias y ESEBA S.A.
2. Oponemos a la II Reforma del Estado, que significa 30.000 cesantías (ya existen 1.000 en el Ministerio de Salud Nacional) y que golpean el sistema previsional, a través de miles de echados en el ANSeS y el PAMI y significa desgazar a los trabajadores del Ministerio de Defensa, con el posible cierre de la Base de Puerto Belgrano y la privatización encubierta de Fanazul.



4/10/96 - Congreso Provincial del C.T.A. en La Plata. Reunión de las Comisiones. La delegación de nuestro Sindicato en pleno trabajo.



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

Patín Artístico: Destacada actuación de nuestras deportistas

Verónica Maldonado ¡Campeona Argentina!

TORNEO CLUB MAR DEL PLATA

Los días 10 y 11 de agosto, organizado por el Club Mar del Plata se llevó a cabo un torneo local de patín artístico con la participación de patinadoras pertenecientes a nuestra institución. Los

puestos obtenidos en las distintas Categorías fueron los siguientes:

Categoría "B" Primera 12 años:
2º Puesto Combinada: *Evelina CORTEZ.*

Categoría "B" Primera 14 años:
1r. Puesto Combinada: *Verónica MALDONADO.*

Categoría "B" Segunda 12 años:
1r. Puesto Combinada: *Laura ESCUDER.*

Categoría "B" Segunda 14 años:
1r. Puesto Combinada *Jimena PONTI.*

Categoría "B" Segunda 15 años:
2º Puesto Combinada: *Natalia ARISTEGUI.*

Categoría Especial 12 años:
1r. Puesto Combinada: *Rita HUERGO.*

Categoría Especial 14 años:
1r. Puesto Combinada: *Carlota MÉNDEZ.*

Categoría "B" Tercera 9 años:
1r. Puesto Combinada: *Daiana JAJARAVILLA.*

3. Defensa irrestricta del IOMA y el IPS, reivindicando que sean conducidas por el voto secreto y directo, por ser propios beneficiarios.

4. Denunciar que es falsa la inevitabilidad del actual proceso económico, fortaleciendo la industrialización y el mercado interno. Urgente aumento salarial para los trabajadores activos y jubilados, golpeando así la piedra angular del Plan de Convertibilidad.

5. Defensa de las paritarias del C.C.T. Estatal garantizado por la constitución provincial.

6. Denunciar la flexibilidad laboral, como la nueva esclavitud de los trabajadores, planteando que es este aspecto Duhalde se adelantó a la misma, con el paquetazo laboral de diciembre. Pelear contra éste, en todos los aspectos.

7. Plantear que una parte esencial del Ajuste, se dará en los estatales municipales a través del despido masivo de 60.000 trabajadores, como propugnó el F.M.I.

8. Denunciar que la supuesta modernización del Poder Judicial, propuesta por la banca internacional, es, mayor dependencia del Poder Ejecutivo.

9. Profundizando el plan de lucha, convocamos a todo el pueblo bonaerense a la marcha del 11 contra la Reforma Educativa, una de las partes centrales de la política provincial.

10. Reafirmar que el duhaldismo es parte esencial de este modelo, a pesar de sus intentos de diferenciación.

11. Plantear a fondo el no pago de ese cáncer que es la deuda Externa.

12. Reivindicar que la forma de

acumulación de los trabajadores, para por seguir construyendo esta Central de Trabajadores, hasta que desaparezca definitivamente de nuestra patria, el modelo neoliberal.

También se produjeron resoluciones referidas a las **Propuestas Políticas y Organizativas de la Central**, a los **Ajustes en los Estados Municipales**, a la **Reforma Educativa Provincial**, al **Sistema de Seguridad Social IOMA, IPS y la desregulación**

de las Obras Sociales, a la **Crisis del Sistema de Salud y la situación del Hospital Público** y otras.

Respecto a la **Problemática de las Empresas Provinciales**, donde se trató el problema de ESEBA S.A. se resolvió:

1. Que el C.T.A. lleve adelante la iniciativa de consulta popular en la P.B.A. para evitar la privatización de ESEBA S.A. y de Obras Sanitarias.

2. Creación de leyes alternativas en el seno del C.T.A. para evitar

la enajenación del patrimonio provincial.

3. Establecer los mecanismos para recuperar las empresas que fueron privatizadas y que cuentan con gran rentabilidad y que actualmente sus ganancias son exportadas hacia el exterior.

4. Ley 7290, ESEBA S.A. cobra impuestos elevados al 10% a partir del 8/08/96, el C.T.A. repudia este hecho.

5. Reivindicación de los compañeros cesanteados de ESEBA S.A. Mar del Plata.

4/10/96 - Congreso Provincial del C.T.A. Funcionamiento de las Comisiones.



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

Categoría "B" Tercera 10 años:
1r. Puesto Combinada: *Melisa ALDERETE.*

Categoría "B" Tercera 11 años:
2º Puesto Combinada: *Sabrina FEDERICO.*

Categoría "B" Tercera 13 años:
1r. Puesto Combinada: *Violeta DELEGO.*

Categoría Cuarta 7 años:
2º Puesto Libre: *Lorena ARAYA.*

Categoría Cuarta 12 años:
1r. Puesto Libre: *Laura LUCHETTI.*

2º. Puesto Libre: *Jésica PONTI.*
3r. Puesto Libre: *Romina SALAS.*

Categoría Cuarta 14 años:
1r. Puesto Libre: *Marián ANDREOLI.*

Categoría Inicial 7 años:
3r. Puesto Libre: *María Fernanda GARCÍA.*

Categoría Inicial 11 años:
3r. Puesto Libre: *Sabrina D'ALBIS.*

SUBCOMISIÓN DE PATÍN ARTÍSTICO

Con fecha 20 de agosto la Subcomisión de Patín de Luz y Fuerza, produjo el siguiente informe:

Habiéndose llevado hasta la fecha los Selectivos y Argentinos de las distintas Categorías y edades, los resultados obtenidos por las Patinadoras de "Luz y Fuerza" fueron los siguientes:

CAMPEONATO ARGENTINO, CATEGORÍAS 12 Y 13 AÑOS (Buenos Aires)

Categoría "B" Segunda 12 años:
Laura ESCUDER

2º. puesto Libre.

3r. puesto Combinada.

Quedando como subcampeona argentina en la disciplina Libre y obteniendo Medalla de Bronce en Combinada.

Categoría "B" Primera 12 años:
Evelina CORTEZ

Quedó en un meritorio 9º puesto en Libre.

Categoría "B" Tercera 13 años:
Violeta DELEGO

5º puesto Escuela

Con una muy buena ubicación entre 32 competidoras.

CAMPEONATO ARGENTINO CATEGORÍA 14 AÑOS (Buenos Aires)

Categoría "B" Primera 14 años:
Verónica MALDONADO

1r. puesto Escuela

5º puesto Combinada

Quedando como CAMPEONA ARGENTINA en la disciplina Escuela y un meritorio 5º puesto en Combinada.

SELECTIVO CATEGORÍAS 14,



Verónica Maldonado, campeona argentina de patín artístico.



Verónica Maldonado en el podio de campeona argentina.

15 Y 16 AÑOS (Bahía Blanca)

Categoría "B" Primera 14 años:

Verónica MALDONADO

1r. puesto Escuela

2º puesto Libre

Quedando clasificada para el Campeonato Argentino

Categoría "B" Tercera, Segunda y Primera:

Natalia ARISTEGUI

Jimena PONTI

Valeria GASTELECUTTO

Anabella MORALES

Con muy buena actuación, aunque no lograron la clasificación para el Campeonato Argentino.

LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRAS ATLETAS

Nos cabe resaltar que los logros obtenidos por nuestras deportistas, es más que todo, el esfuerzo y dedicación que ellas y su profesora **Fabiana GIORDANO**, han demostrado.

Es un triunfo para todas. ya que

este deporte que han elegido, no era reconocido hasta ahora, pero día a día va logrando su objetivo. A tal punto que próximamente se llevará a cabo en nuestra ciudad el **Campeonato Mundial**, por primera vez en Argentina.

Esto se debe a que se está trabajando muy bien en nuestro país y en especial a nivel local.



"La Palmera del Pueblo no está muerta, ¡va a reventar en verde!"

(Padre LUIS FARINELLO)

La Asamblea Extraordinaria del día 20 de setiembre fue convocada para analizar la posición del gremio respecto al paro de 36 horas convocado por las centrales obreras en repudio al plan de entrega y ajuste del gobierno nacional.

Sus resoluciones son reproducidas en otro lugar de esta edición; por lo que quisiéramos prestar atención a una visita singular, que enorgullece a nuestra organización y a nuestra casa, que es la del padre Luis FARINELLO, luchador ineludible al lado de los pobres.

Sus palabras dirigidas a nuestro gremio son dignas de ser reproducidas textualmente, el problema de espacio en la presente edición nos obliga a tratar de hacer una síntesis de las mismas. Dijo el padre Luis:

No hace falta que les diga, compañeros, los momentos que estamos viviendo. Yo de los años que tengo de cura, jamás, jamás he visto lo que estamos viendo. La situación es extremadamente dura, inaguantable para nuestro pueblo.

Ya no soy cura, soy almacenero. Nadie viene a la parroquia a decirme 'Padre, mire, me explica algo de la Fe, me quiero bautizar'. Simplemente vienen a pedir comida, o remedios, o donde pasar la noche. La gente está mal, en las villas miserias --bueno, qué les voy a contar--, violencia gratuita, droga, pero droga de pésima calidad; la droga que se consume en los barrios humildes, es una droga barata, es una droga que la mezclan con cualquier cosa, la mezclan con pulioil, con cualquier cosa, y sino, salen a robar para comprar la droga; porque a veces no pueden ni salir a robar la muchachada, porque hay tanto policía privado dando vuelta. Se drogan inyectándose vino en la sangre, inyectándose alcohol puro. A los dos años que toman esa droga la muchachada está reventada, no sirven para nada.



20/09/96 - El padre Luis FARINELLO habla en la Asamblea del gremio.

Yo creo, compañeros, que esto ya lo saben, qué les voy a contar si Vds. ya lo saben igual que yo. ¿Qué joven que hoy se casa tiene la remota posibilidad de tener una casa, o un terrenito? Nadie, absolutamente nadie. Es inalcanzable, es imposible. ¿Saben lo que piensa un muchacho que nunca va a tener su casa? Se quiebran por dentro, se pierde la dignidad.

Chicas de doce años embarazadas, muchachos que yo los vi crecer en la villa, que soy padrino de ellos, verlos hecho pelota, sin ninguna posibilidad de poder salir de allí. ¿Sistema neoliberal? No sé como llamarlo, el Papa lo llama (porque esto no es idea de este cura, yo les hablo de la doctrina social de la Iglesia), capitalismo salvaje.

EL CAPITALISMO SALVAJE

Dice el Papa, en este sistema el pez grande se come al chico. Creo que son nueve grupos económicos los dueños del país. ¿Saben cuánto va a costar revertir esto? ¿Qué es lo único que nos queda, Salto grande, Yacyretá? Lo van a vender también. Van a privatizar las Cataratas, el Banco Nación. Ya no tendremos ningún tipo de soberanía, no habrá estado. ¿Quién va a cuidar de los jubilados? ¿Quién se va a poder jubilar? Se pierden todas las conquistas sociales, todo lo que con tanta sangre, lucha y años hemos logrado conquistar, ¡de un plumazo perdemos todo!

...dice el Papa 'el capital se concentra en pocas manos'. los ricos son menos cantidad y mucho más ricos y los po-

bres más cantidad y mucho más pobres'. Es un sistema que divide. El cristianismo es común, unión, comunión; esto se celebra en la misa, en la 'mesa', en el altar que es una mesa con mantel blanco, donde se comparte el pan; compartir el pan, el pan de vida. El gran sueño de Jesús, que haya una mesa, hermosa mesa con pan y con vino y que vengan los hombres, negros, blancos, palestinos, paraguayos, chilenos, hermano, mi hermano, y nos sentemos a compartir el mismo pan, a beber la misma copa. Este es el sueño de Jesucristo, el sueño de la comunión, que no haya nadie que esté lejos de la mesa. Todo hombre es mi hermano, tiene la misma dignidad. Todo hombre es igual a otro hombre. Dios hizo un mundo para todos, no para cuatro vivos



20/09/96 - El padre Luis FARINELLO hace uso de la palabra en la Asamblea.

que acaparan, y acaparan, y acaparan. Esto Dios no lo quiere.

¿Se acuerdan lo que dijo Menem, que esta economía está dirigida por el dedo de Dios? ¡Mentira! Este es un sistema demoníaco, antihumano, anticristiano; porque yo les digo, lo cristiano es la comunión y este sistema propone la división. Que nos pisoteemos unos a otros. Las mesitas individuales, no la mesa común...

Este es un sistema nefasto, genocida, que nos mata. Nos mata de hambre, nos mata la ilusión de vivir. No podemos tener proyectos. Solamente el poderoso engorda, engorda, engorda más y los demás a bailar la musiquita que nos ponen...

Mi hermano murió en un accidente de trabajo, ahorrar en la seguridad. Iba nervioso a trabajar mi hermano. Murió; qué le importa a la empresa la vida de un obrero. Había que ahorrar... Hay un montón de paraguayos o bolivianos que van a trabajar descalzos.

Resistamos esto muchachos. La huelga de la semana que viene, que sea un éxito total. Hay que torcerles el brazo. Ellos están decididos a continuar este plan, ya lo han dicho una y mil veces. Están como en una burbuja de soberbia, todo está bien para ellos, todo está bien. Claro, con los movico-

nes, con sus alfombras, con sus autos, con sus choferes, que nunca pisan un barrio, una villa... Nosotros sabemos que no está bien y esto hay que revertirlo con organización, con mística, con generosidad, con unidad. No cejen compañeros, no cejen, por sus hijos, compañeros, por una patria distinta, con pan para todos, con trabajo para todos, con dignidad para todos, no para cuatro vivos, nada más. Un país solidario, un país como el que tenemos nosotros compañeros, tan rico. ¿Cómo es posible que aquí haya hambre?...un país tan rico, que perverso. ¿En manos de quién estamos?

HAY QUE REVERTIR ESTO, COMPAÑEROS

A revertir esto, compañeros. No es fácil, porque es un sistema globalizante que se impone con una soberbia impresionante; que tiene una policía que es el ejército norteamericano, tiene un Fondo Monetario Internacional, una deuda externa que pagar, según ellos, y que el Papa pide que se nos perdona. Esa deuda ya la hemos pagado varias veces, compañeros. Son intereses usureros. Nos han robado 500 años... nos han explotado 500 años y nos quieren seguir explotando, compañeros.

..En este mundo nadie es feliz y esto se va a revertir porque un día el hombre

entenderá que es más feliz compartiendo que acaparando. Porque la gaita no hace feliz al hombre. Al hombre lo hace feliz el amor, tener amigos, un vinito, no sé, tinto, un vinito frío blanco, la misma canción en todos los labios. Eso lo hace feliz al hombre. El trabajar como mi viejo, carajo, que se hizo la casa con tanto esfuerzo. El orgullo de ser un trabajador, llegar cansado a casa y que tu mujer te haga la comida con el esfuerzo que vos, que vos te ganaste y que tus pibes te den un beso y te digan "papá". ¿Tanto le pedimos a la vida, tanto le pedimos? Le pedimos la mínima dignidad.

LA PALMERA DEL PUEBLO

No cejen compañeros, que la vida es apasionante. Y aunque sea lenta y desgastadora la lucha y aunque muchos se ríen, estamos haciendo historia compañeros. Estamos siendo patriotas, que defendemos la patria. Estamos por el futuro, estamos por el amor, estamos por una patria distinta, que es posible con el esfuerzo de todos.

Yo los felicito, los felicito. No cedan, sean amigos. Si alguno anda sin laburo, que el amigo lo invite a comer fi-

deos. Si alguno está triste, no sé, que alguien lo levante, algún médico amigo siempre aparece con los remedios, algún cura gaucho siempre hay que les va a dar fideos. No se desesperen, resistan, resistan, que el estofado está cada vez más lindo. Nos engañaron mucho compañeros, y mucha gente entró en el engaño, 'que las privatizaciones, claro, la única salida' y mucho entró en eso. Ya la gente se da cuenta que eso es engaña pichanga. Ya no somos cuatro gatos locos los que estamos contra el modelo, ya son muchos más. Ya se les cayó la máscara, ya la gente se da cuenta quienes son. ¡vean el apagón, que triunfo!

Cada vez hay más valentía, más gente en la calle...Dentro de 3 ó 4 ó 5 años, podemos estar hablando otro idioma en nuestra Patria y en América Latina. Este no es el fin de la historia, un mundo más humanizado, más justo, no sé que nombre tendrá, pero eso viene, compañeros, eso viene.

Les digo lo último. Yo planté una palmera en la puerta de la parroquia. Cuatro años y no pasaba nada. Cada casamiento que hacía, salí yo de cura, tocaba la palmera. 'No agarró y voy a tener que cortarla', había hecho todo como me habían dicho. El pozo así, el maíz bajo el agua para que reviente, todo; pero no agarró. En la última primavera reventó en verde, pero tardó cuatro años, pero mire, cada día reventaba en verde, no se, diez centímetros.

Mucha gente negativa dice 'no pasa nada, no pasa nada', muchachos. La palmera del pueblo parece muerta, pero no está muerta. ¡Esto va a reventar en verde, carajo!, con pan, con trabajo, con justicia, con la misma leche para nuestros pibes.

¡Que Dios los bendiga!



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

La Sanción al compañero ENRIQUE VIZCAYA

La intervención de la Organización Gremial permitió revertir la medida.

El día 4 de octubre, con sorpresa se recibió la novedad que al cro. **Enrique VIZCAYA** no se le permitía el ingreso a su lugar de trabajo, en vista de que la Empresa había resuelto suspenderlo preventivamente, debido a una supuesta irregularidad en las tareas de Inspección de Medidores. Se dio la circunstancia que en el momento de producirse este hecho, la totalidad de la Comisión Directiva se encontraba en la ciudad de La Plata para participar de la realización del Precongreso Provincial del C.T.A.

Esta situación cargo aún más las tintas en cuanto a no poder tomar intervención directa en el tema de manera inmediata.

Durante el fin de semana, la Secretaría Gremial toma contacto con el cro. **VIZCAYA** y los delegados gremiales del sector, a fin de compenetrarse del tema y así

poder desarrollar una estrategia común, con el objeto de revertir en forma rápida la situación.

El día lunes 7 de octubre se realizó una asamblea con los compañeros de la Sección de Laboratorio de Medidores, con el fin de analizar los pasos a seguir. En el transcurso de la misma surgió la información de que las sanciones podrían extenderse a una decena de compañeros más.

A través del contacto directo con los compañeros, se tomó conocimiento del aparente motivo por el cual la empresa habría tomado semejante decisión, ya que acusaba de una maniobra dolosa al trabajador a raíz de que al testearse alrededor de 100 casos de cambios de medidores, se observó un error en la planilla donde se asientan los estados (fórmula de cambio de medidor). Dicho error de estado, siempre marcaba una

tendencia a ser menor que el verdadero, en el momento del cambio. Se revisó el planilleo en conjunto con los compañeros, y se detectó que no aparecía la posibilidad de dolo, sino solamente distintos criterios de interpretación en la información recibida por la empresa.

Esta situación fue inmediatamente informada a la empresa, quien por otros carriles había llegado a la misma conclusión, lo que permitió que el día martes 8 de agosto la situación comenzara a dilucidarse en favor de la reversión de la situación, que en un principio estaba altamente comprometida para el compañero, lo que permitió comenzar a discutir el tenor de la sanción, de cesantía prácticamente aplicada a un llamado de atención.

El miércoles 9 de agosto se realizó una nueva reunión con el personal, contando ya con la presencia del compañero **Enrique VIZCAYA**, quien pese a no haber recibido aún la carta documento modificando la sanción, por gestión de la secretaría gremial, pudo ingresar a su lugar de trabajo y ocupó nuevamente su cargo.

Una vez más, esta situación vivida pone de manifiesto, no solo la importancia de la participación de la Organización Gremial, que marca su presencia en los momentos picos para los compañeros, impidiendo que la empresa pueda accionar a su gusto o interpretación, errónea o no, de alguno de sus funcionarios, accionando sin considerar todas las circunstancias atenuantes.

Pero por otro lado, pone de manifiesto la necesidad de que los compañeros presten atención en aquellos aspectos de su tarea que, por ser parte de su trabajo cotidiano, puedan crear costumbres no violatorias de las normas laborales, pero si factibles de ser utilizadas en cualquier momento, para la aplicación de sanciones, como en el presente caso, no basadas en hechos ilícitos.

Una larga suma de hechos demuestra que la empresa es muy rápida para aplicar sanciones, pero lenta y remisa en revertir en forma autocrítica sus propios errores. El reingreso de nuestros cesantes, injusta y arbitrariamente sancionados, así lo certifica, y debe ser motivo de reflexión para los compañeros.



16/10/96 - Acto del C.T.A. frente a la Municipalidad contra el aumento del boleto del transporte.



Prosigue la Privatización y la Reestructuración de la Industria de la Energía Eléctrica en América Latina

(Continuamos publicando párrafos referentes al sector en países de América Latina)

COLOMBIA

Hace solo unas semanas el Ministro de Energía y Minas de Colombia viajó a Europa para presentar a los inversionistas potenciales los planes gubernamentales para vender siete centrales hidroeléctricas y termoeléctricas este año, por un valor total de 1.500 a 2.000 millones de dólares. Durante el mes de mayo, en California, se organizó una reunión similar. Las discusiones del pasado mes de noviembre se llevaron a cabo en Londres con las empresas británicas **PowerGen** y **National Power**, la belga **Tractebel** y la española **Iberdrola**.

Asimismo, un 55% de las acciones de la **Empresa Energía del Pacífico (EPSA)** saldrían a la venta así como algunas compañías distribuidoras, a finales de este

año. Representantes de compañías procedentes de Canadá, Chile, Japón, España y EEUU, declararon que habían visitado EPSA en marzo. El precio de venta sería aproximadamente de 400 millones de dólares. Otro informe afirmó que un 49% de las acciones de la **EEB**, con sede en Bogotá y que genera el 22% de la energía eléctrica del país, también sería puesta en licitación muy pronto.

La suiza **ABB** y la estadounidense **Energy Initiatives** (filial de **GeneralPublic Utilities Corp.**, que también posee una distribuidora de energía eléctrica en Gran Bretaña), están construyendo un complejo electroenergético de 750MW llamado **Termobarranquilla**. La central venderá toda la electricidad a una compañía regional **CORELCA**, en base a un contrato por 20 años. En junio, la alemana

Steag (filial de **Ruhrkohle**) declaró que invertiría 200 millones de dólares en construir una central electroenergética con carbón como combustible.

Mientras el futuro perfil del sector de la energía eléctrica de Colombia sigue siendo un tanto incierto, el sindicato **Sintraelec**, consiguió llegar, en febrero, a un importante acuerdo con el gobierno. Este acuerdo deberá garantizar un marco para la negociación colectiva en la industria eléctrica también en el futuro, y al mismo tiempo reconoce el compromiso del sindicato en el proceso de reestructuración.

PERÚ

En Perú, el extenso programa de privatización del presidente Fujimori, que ha generado 4.400 millones de dólares desde 1991,

también se prosiguió hasta la Conferencia Regional de la ICEM del año pasado, a pesar de los esfuerzos de la organización afiliada a la ICEM, **Luz y Fuerza**. El grupo empresarial estatal **Electroperú** y su filial más importante **Electrolima** han sido divididas en numerosas empresas, que ahora están siendo vendidas una por una.

El **Cuadro 4** proporciona los principales activos privatizados hasta ahora y sus nuevos propietarios. Es de llamar la atención cuánto control han adquirido los inversionistas chilenos a través de **Energis**, **Endesa** y **Chilquinta**. También la española **Endesa** y las empresas estadounidenses tienen una presencia manifiesta.

LAS PRIVATIZACIONES PRINCIPALES EN PERÚ

Empresa	Tipo	Comprador y Precio	Año
Luz del Sur (Edelsur)	d	Chilquinta 30%, Ontario Hydro 30% (conj. \$212 m.), est. 30%, empl. 10%	1994
Edelnor	d	IDA 60%-\$176 m. (Energis 17%, Chilquinta 16%, Endesa/Esp. 18%), est. 40%	1994
Edegel	g / 700MW	Generandes 60%-\$524 m. (Endesa/Chi., Entergy/EEUU)	1995
E. de Chancay	d	IDA 60%-\$10 m.	1995
Ventanilla	g / 200MW	Generalima Expansión 60% (Endesa/Spa), est. 40%	1995
Egenor	g / 400MW	Dominion Energy (EEUU) 60%-\$228 m.	1996

Fuentes: *Global Private Power, bancos de datos de la ICEM.*
g: generación, t: transmisión, d: distribución.

Este año se llevarán a cabo varias subastas más. **Iberdrola**, de España, que también controla el 45% del sector de distribución eléctrica de Bolivia, está interesada en licitar para la planta hidroeléctrica **Mantaro** de 800MW, cuando salga a la venta a finales de 1996. El descubrimiento de reservas de gas en Perú ha movilizado a varias compañías estadounidenses, entre las que se encuentran los consorcios **Maple Gas/Entergy** y **Mobil/Shell** para

empezar a construir en la proximidad de las reservas de gas, importantes centrales electroenergéticas con el gas como combustible.

Al igual que en la mayoría de las demás privatizaciones en América Latina, por lo general, el 10% de las acciones se reserva a los empleados. Esa estrategia parece haber sido una recomendación del FMI y los asesores para calmar las protestas -aunque es demasiado obvia como para producir un efecto.

El gobierno desea más de 2.800 millones de dólares de inversión, tanto pública como privada, en el sector de la energía eléctrica para el año 2000. El mercado peruano ha sido descrito como altamente atractivo para los inversionistas debido a su potencial de crecimiento. Solo el 55% de la población, que está aumentando en torno a un 3% anual, cuenta con servicios de electricidad, muy pocos en las zonas rurales. La mayoría de las empresas que han

ganado las licitaciones han incluido compromisos para construir mayor capacidad. No obstante, **Luz y Fuerza** está convencido de que solo se beneficiarán los grandes consumidores y no los pequeños consumidores privados; por el contrario, las tarifas serán más altas en las regiones alejadas.



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

EL
"PAQUETE"
ANTI OBRERO

i A PEDIDO DE

EL GOBIERNO CONTINÚA SU OFENSIVA CONTRA EL BOLSILLO DEL TRABAJADOR
Así como favoreció en su momento la "recolonización antiargentina",
hoy entrega el bien máspreciado,
las últimas conquistas que quedan en pie de los trabajadores.

Cumpliendo con compromisos adquiridos con la banca internacional, el gobierno menemista continúa liquidando la rica legislación obrera argentina, sus últimos vestigios, siempre al compás de una muletilla que de repetida aparece ya como el signo de la mediocridad que imprime al gobierno nacional.

Según parece, y así es no más, para lograr un "mundo de privilegiados", el "mundo de los pocos", se hace necesario esclavizar a la inmensa mayoría de los país y la población mundial. La banca internacional, desafortadamente, pensando que no hay límites posibles para su afán de riqueza, sin prever ni intentar prever las consecuencias futuras de una política tan inhumana y perversa, continúa haciendo sus negocios al calor de gobiernos entreguistas, incapaces de poder pergeñar una política nacional que favorezca a las grandes mayorías.

Carlos Saúl Menem, decididamente, habrá de pasar a la historia como el representante genuino de una clase política, corrupta y mediocre, ávida de riquezas del pueblo, hambreadora e insensible. Lógicamente, como a todos estos sectores de avisados que obtienen el poder y no logran capacitarse para ponerlo al servicio de los intereses del país, se les fija la idea de la eternidad de sus maniobras y un día...

Así terminaron todos estos cuentos de humor negro, ya que el daño que producen a la gente, a los trabajadores, a los humildes y a los no tan humildes, necesitan muchas generaciones para poder ser recompuerto.

En este clima, con grandes sectores del país manifestándose en contra de los ajustes antiobreros y antipopulares, el presidente, con aires profundos de "emperador",

ha decidido continuar su batalla contra los trabajadores, profundizando la legislación antiobrera, en medio de una ola de corrupción salvaje, contrabandos incalculables, mafias de narcotraficantes, juntó a los índices de desocupación, bajos salarios, hambre y miseria; ambas caras de una misma moneda.

ASIGNACIONES FAMILIARES

El 2 de octubre la Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto de asignaciones familiares que establece un máximo de

1.500 pesos mensuales para cobrar ese beneficio en casi todo el país. En la Patagonia el sueldo tope se elevó a 1.800 pesos.

\$ 40 de asignación familiar para los sueldos de hasta \$ 500.- mensuales; \$ 30.- para sueldos entre 501.- y 1.000.- y de \$ 20.- para

Leído en

Clarín *Capital Federal*
3 de octubre de 1996

La reforma que quiere el Gobierno

Autoriza:	Abre la puerta para modificar:
<p>AGUINALDO: Se podrá pagar en tres cuotas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las categorías y funciones de los trabajadores dentro de la empresa. La estructura de los salarios El tiempo de trabajo. El régimen de suspensiones. La extinción del contrato.
<p>VACACIONES: En ningún caso, las vacaciones podrán ser inferiores a 14 días corridos</p>	
<p>DESCANSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El goce del descanso semanal no deberá ser postergado por un plazo mayor de 30 días. Es decir, se podrá trabajar hasta 30 días seguidos. Los descansos acumulados deberán ser gozados en forma igualmente acumulada. Los descansos semanales no gozados no podrán ser compensados con dinero. 	<p>NEGOCIACIÓN POR EMPRESA :</p> <ul style="list-style-type: none"> Privilegia los acuerdos de empresa por sobre los convenios entre las cámaras patronales y los sindicatos. Si no hay acuerdo entre las empresas y los trabajadores, se aplicará la Ley de Contrato de Trabajo. Los convenios tendrán un plazo de vigencia que las partes acuerden y caducan a su vencimiento. Las cláusulas de un convenio caducado no podrán considerarse derechos adquiridos.
<p>ESTATUTOS ESPECIALES: Deroga doce regímenes especiales (periodistas, porteros, empleados de bancos, peluqueros y viajantes de comercio, entre otros)</p>	
<p>EXCEPTUADOS: Las disposiciones de esta ley no alcanzan a los docentes estatales y a los empleados de la administración pública nacional.</p>	

LAS PATRONALES !

mayores de \$ 1.001.- y hasta 1.500.-

El beneficio de escolaridad se fijó en \$ 130.-, por matrimonio \$ 300., por nacimiento \$ 200.- y por adopción \$ 1.200.-

Para hijo menor discapacitado el beneficio alcanzará a \$ 160.- para sueldos hasta \$ 500.-, \$ 120.- para sueldos de \$ 501.- a \$ 1.000 y de \$ 80.- para salarios de \$ 1.001.- hasta \$ 1.500.-

PROYECTO DE "LIQUIDACIÓN" DE LAS CONVENCIONES COLECTIVAS

El Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto de ley de

modificación de las actuales que regían las Convenciones Colectivas de Trabajo. Por medio de las mismas, desprotege cada vez más al trabajador frente a la voracidad de las patronales, y continúa su marcha por el camino de "cirujear" el salario obrero.

1. El proyecto remitido privilegia las negociaciones a nivel de empresa, ubicándolas por sobre lo que tradicionalmente se realizaba en el marco de la rama de actividad, entre sindicatos y cámaras empresarias.

Se autoriza a negociar por el sector laboral a una parte (sin requisito legal, no es sujeto de derecho y por tal no puede adquirir obligaciones), el Delegado o la Comisión Interna.

No plantea ningún mecanismo de participación de los trabajadores en nombre de quienes se negocia el Convenio.

2. Permite modificar "en cualquier sentido" los contratos laborales. Esto esta dicho solo para firmar convenios "a la baja", porque para mejorarlos no se necesita de ninguna ley que lo permita.

3. Permite modificar: categorías y funciones, tiempo de trabajo, estructura de remuneraciones, sueldo anual complementado y suspensión o extinción del contrato de trabajo; el fraccionamiento del aguinaldo en tres partes; la duración (no menor a 14 días) y el momento de las vacaciones; se podrá trabajar 30 días corridos sin francos intermedios, tomándolos al final de ese plazo.

4. Se posibilita la existencia de convenios colectivos SECRETOS firmados a nivel de empresa, ya que no se obliga a su homologación.

5. Con la finalización del Con-

venio CADUCAN TODAS LAS CONQUISTAS y hay que empezar a discutir de CERO. Se debilita así la posición obrera, quien hasta ahora se basaba en lo obtenido en el convenio anterior para iniciar la discusión.

Una serie de causales más hacen a este proyecto un verdadero canto a la desprotección obrera y a la elevación de la cuota de ganancia de las patronales.

Este engendro obliga a las organizaciones obreras a volcar su lucha en defensa de esta conquista, presionando al Congreso, donde, además de la oposición han aparecido voces de protesta, y en especial contra los diputados "obreros" menemistas que responden, como los mansos caballos, "a quién le pone la comida en la boca".

LEY DE DESPIDOS

Otro elemento atacado por el menemismo para satisfacer a las grandes patronales: la ley de despidos.

Sus puntos sobresalientes son los siguientes:

- Se crean fondos de capitalización individual, administrados por las AFJP (otra masa de dinero en manos de los bancos). Para ello los empleadores depositarán el 4% hasta \$ 1.140.- de sueldo. Se suprime el aporte al fondo de empleo que era del 1,5%.

- Por el tiempo trabajado a partir de la vigencia de la ley, en caso de despido sin causa el trabajador cobrará una indemnización única de un sueldo hasta una antigüedad de 5 años, y 2 sueldos para los de antigüedad mayor. Lo cobrará de inmediato. A esto se sumará lo acumulado en la AFJP que por año trabajado nunca podrá ser mayor a \$ 593.-

- En caso de despido con causa o renuncia, el trabajador cobrará por mes el equivalente al 50% de su salario, hasta agotar lo acumulado en su cuenta individual, o hasta conseguir otro empleo.

- Se elimina el preaviso, salvo que las partes acuerden lo contrario.

- Por el tiempo de trabajo hasta la vigencia del nuevo régimen, cada trabajador, individualmente, tendrá que acordar con la empresa en caso de futuro despido, alguno de los siguientes acuerdos:

a) el pago por el empresario del total de la indemnización calculada en la forma tradicional;

b) el depósito inmediato del empresario del 30% del derecho indemnizatorio tradicional, en la AFJP.

Lo que cambia para adelante

¿Cuál es la indemnización por el tiempo trabajado, de ahora en más?

Leído en **Página 12**
Cap. Fed. / 3 oct. 1996

	CON EL RÉGIMEN VIGENTE	CON EL PROYECTO DE LEY
JUAN PÉREZ: sueldo \$ 500; lo despiden sin causa a los diez años.	un sueldo por año trabajado más otro de preaviso: \$ 5.500.	dos meses de sueldo; en la cuenta se acumularon \$ 2.600. Los cobra en cuotas mensuales hasta agotar el dinero, o hasta conseguir nuevo empleo.
TERESA GARCÍA: sueldo \$ 3.000, la despiden sin causa a los cinco años.	un sueldo por año trabajado más otro de preaviso: \$ 18.000.	un mes de sueldo; en la cuenta se acumularon \$ 2.965. Los cobra en cuotas mensuales hasta agotar el dinero o hasta conseguir un nuevo empleo.
JOSÉ GONZÁLEZ: sueldo \$ 2.000; renuncia a los seis años	no cobra nada.	en la cuenta se acumularon \$ 3.558. Los cobra en tres cuotas de \$ 1.000 y una cuarta de \$ 558.
ROSA LÓPEZ: sueldo \$ 1.500; la despiden con causa a los cinco años	no cobra nada.	en la cuenta se acumularon \$ 2.965. Los cobra en tres cuotas.
CARLOS RAMÍREZ: sueldo \$ 1.000 se jubila a los veinte años.	no cobra nada.	en la cuenta se acumularon 10.400 pesos. Los suma al fondo de pensión jubilatoria.

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

3er. Encuentro de Trabajadores del Sector Eléctrico del MERCOSUR

SE FORI (Comisión Sindical

Durante los días 25 a 27 de setiembre de 1996, se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Trabajadores del Sector Eléctrico del MERCOSUR, en la ciudad de Florianópolis, Brasil, de la que participó nuestro secretario general, cro. **José RIGANE**, en representación de la FeTERA, integrante del mismo.

Durante el transcurso del mismo se continuó analizando la necesidad de conformar una estructura que nuclea a los trabajadores del sector de los países que componen el Mercosur (hasta ese momento Brasil, Paraguay y Uruguay, junto a nuestro país), constituyéndose la Comisión Sindical del Sector Eléctrico del MERCOSUR (COSSEM), redactándose su Declaración de Principios y su Reglamento de funcionamiento, ambos reproducidos en esta página.

A su vez, se produjo un hecho histórico, dado que en el transcurso de las sesiones, fue aprobado el **primer paro que los trabajadores de la electricidad del MERCOSUR, en conjunto, realizarán contra el modelo neoliberal que se aplica en sus países.**

Esta medida, que guarda una importancia trascendental para el



COSSEM. La delegación de la FeTERA y compañeros uruguayos.

fortalecimiento de los lazos de unión de las organizaciones y los

trabajadores del sector de los cuatro países, será de una hora, y se

llevará a cabo el día 27 de noviembre próximo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS de la COSSEM

Nos encontramos a fines del siglo XX, pero si miramos a América Latina y en particular, nuestra región, nada haría sospechar, por la tremenda explotación a que están sometidos los trabajadores y el pueblo en general, que podría ser fines del siglo XIX.

La profunda crisis del sistema capitalista, basado en el lucro, la propiedad privada, en la concentración y centralización de la riqueza, apelando al modelo conservador, liberal, neoliberal, ha llevado a los trabajadores a la miseria, sometidos a la desocupación, subocupación, injusticia, falta de

educación, salud, etc., etc.

Vivimos un régimen económico y social inhumano, salvaje, que ha impuesto a través de la violencia física, económica, cultural y social, un individualismo destructor (el "no te metas", el "sálvese quien pueda", etc.). Ahondando el descreimiento de los trabajadores en sus organizaciones sociales, políticas y sindicales.

La economía informal es parte ya de una nueva realidad donde el "cuentapropismo", la precarización del trabajo, el pago en especies, la cesantía, abierta o encubierta, etc., forman parte de una estrategia

del imperialismo para someter a los pueblos de nuestra región a los distámenes de la banca internacional.

Ante una política globalizada que ha profundizado la transformación del trabajo en una simple mercancía en decadencia, en beneficio de un mayor lucro de las multinacionales, privatización mediante, ha convertido el patrimonio de los pueblos, la soberanía y los valores estratégicos, como la energía, en sus trofeos de guerra.

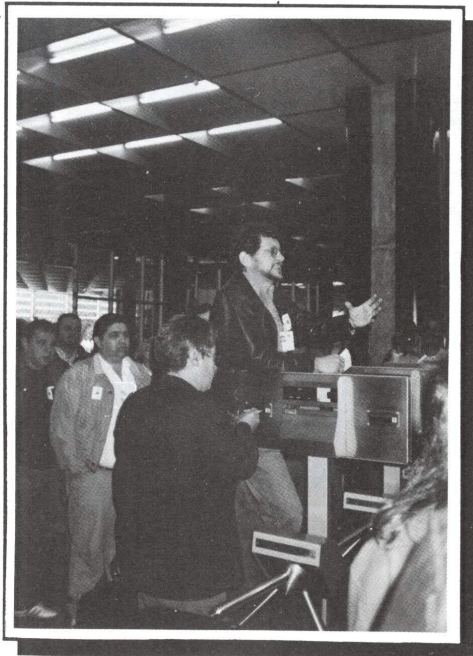
Consciente que esta política perversa y oscurantista para los pueblos, no se la puede

enfrentar desde la individualidad de cada organización sindical, ni siquiera desde cada país aisladamente, es que conformamos esta Comisión Sindical del Sector Eléctrico, para poner como eje nuestro accionar al conjunto de los trabajadores en la defensa de sus derechos y reivindicaciones, que no son solo sectoriales, sino del pueblo todo.

Es por eso que tomamos una vez más las banderas de la solidaridad y lucha en el campo internacional, por una sociedad más justa, sin explotados ni explotadores.

MÓ LA COSSEM

del Sector Eléctrico del MERCOSUR)



El secretario general del sindicato SINERGIA, cro. Antonio Waldir VITURI habla en la asamblea realizada en el sector administrativo de la empresa eléctrica de Florianópolis.

REGLAMENTO de la COSSEM

DE LA CONSTITUCIÓN Y DENOMINACIÓN

Art. 1º. Los trabajadores del Sector Eléctrico, a los 27 días del mes de setiembre de 1996, reunidos en el 3er. Encuentro en la ciudad de Florianópolis (Brasil), constituyen la Comisión Sindical del Sector Eléctrico del Mercosur, identificada con la sigla COSSEM.

Art. 2º. La COSSEM estará constituida por las Organizaciones Sindicales vinculadas al

Sector Eléctrico, en el ámbito del Mercosur. Las mismas deberán contar con el aval de una Central Sindical o Federación Nacional del país al que pertenezcan.

DE LOS OBJETIVOS

Art. 3º. COSSEM tendrá como objetivos:

a) Luchar contra el proyecto neoliberal o cualquier otra forma de explotación de los



¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!

Pueblos, teniendo como referencia las Banderas de Solidaridad Internacional.

b) Promover la organización de los trabajadores del Sector, fortaleciendo la actividad sindical y el relacionamiento efectivo con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.

c) Defender las fuentes de trabajo promoviendo la mejora de la calidad de vida del conjunto de los trabajadores y su familia, así como la mejora de la seguridad industrial en los lugares de trabajo.

d) Defensa de la estabilidad laboral.

e) Defensa del servicio público de electricidad como un bien esencial para la sociedad y estratégico para el desarrollo de los pueblos del Cono Sur.

f) Defensa del medio ambiente, así como la sustentabilidad de los recursos naturales.

g) Estrechar relaciones con organizaciones sociales y sindicales afines con los postulados del Movimiento Obrero.



Puerta de la empresa de energía eléctrica de Florianópolis, parte administrativa, en solidaridad con los compañeros que lanzaban la campaña salarial del año.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES

Art. 4º. Aceptar las declaraciones de principios, el reglamento y las resoluciones de la COSSEM.

Art. 5º. Integrarse con voz y voto.

Art. 6º. Recibir la solidaridad de la COSSEM.

Art. 7º. Participar de los distintos eventos organizados por la COSSEM.

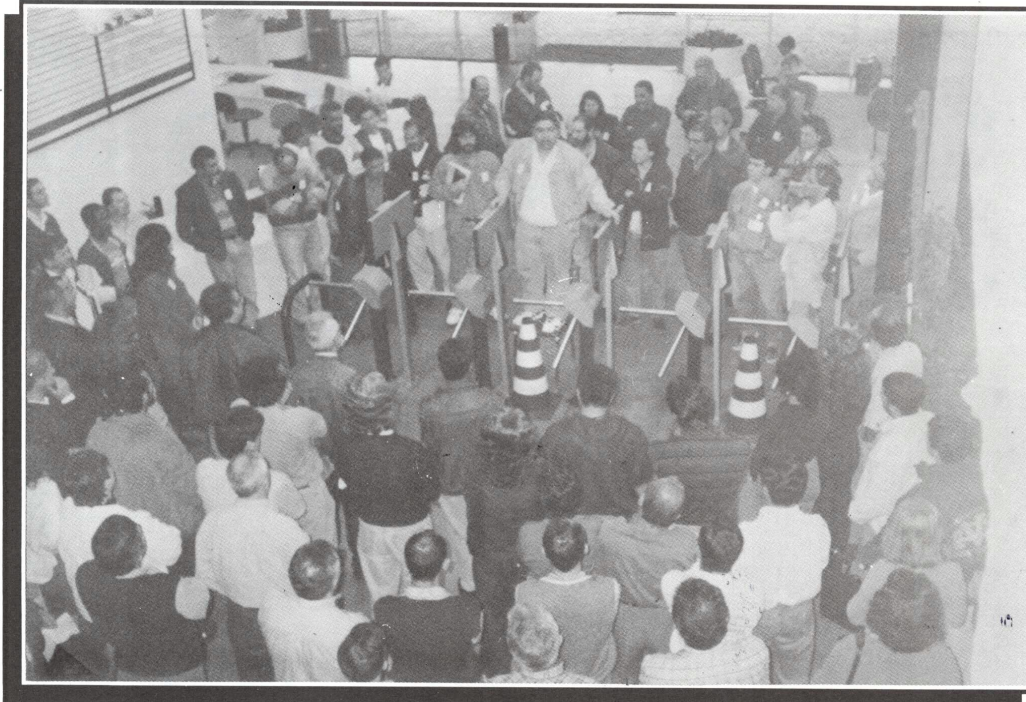
Art. 8º. El Comité Ejecutivo y el Plenario son los organismos de la COSSEM.

Art. 9º. El Comité Ejecutivo, estará integrado por un representante del sector eléctrico de cada Central Sindical o Federación Nacional, más un integrante de cada Ente Binacional. Se reunirán en forma regular y sus resoluciones serán tomadas por consenso.

Art. 10. El Comité Ejecutivo podrá promover proyectos de investigación en materia de energía eléctrica.

Art. 11. El Comité Ejecutivo nombrará a unode sus miembros para cumplir las tareas de Secretaría. La misma será rotativa entre los cuatro países, durando en sus funciones dos años y será responsable de coordinar las acciones, garantizando la fluidez de información y realizará las citaciones a

El cro. José RIGANE habla en la asamblea realizada en la empresa de energía eléctrica de Florianópolis.





Mesa del Directiva del Encuentro del Sector Electrico del MERCOSUR. El cro. José RIGANE al hacer uso de la palabra como informante de la Comisión en que actuó.

los integrantes de la COSSEM.

Art. 12. Las actuaciones de la Secretaría deberán ser avaladas por el Comité Ejecutivo.

Art. 13. El Plenario estará integrado por el Comité Ejecutivo, los Entes Binacionales y todos los sindicatos afiliados a las Federaciones Nacionales o Centrales Sindicales del Mercosur. El mismo se reunirá dos veces al año como mínimo.

Art. 14. Las nuevas solicitudes de ingreso a la COSSEM deberán ser aprobadas en el Plenario por 2/3 de los delegados presentes.

Art. 15. El Plenario evaluará la gestión del Ejecutivo, definirá

las grandes líneas de acción de la COSSEM y establecerá la sede de cada nuevo encuentro.

DISPOSICIONES GENERALES

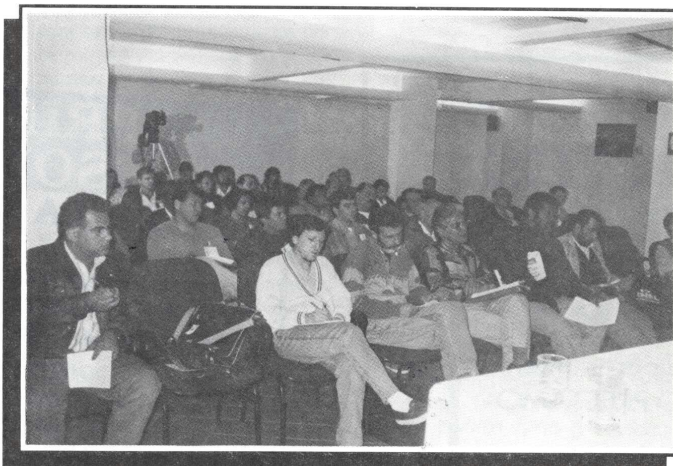
Art. 16. La COSSEM no discriminará a sus integrantes por

su filiación política o religiosa.

Art. 17. Aprobado el presente Reglamento, se anulan todas las disposiciones establecidas en el Reglamento Provisorio acordado durante el Segundo Encuentro en Asunción. De aquí en adelante regirá el presente Reglamento.

Art. 18. El presente reglamento podrá ser modificado por los 2/3 de los Delegados presentes en el Plenario.

Las organizaciones presentes en este 3er. Encuentro ser constituyen como fundadoras de la COSSEM.



Vista del Encuentro de trabajadores de la electricidad del MERCOSUR, realizada en Florianópolis.

¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES en ESEBA S.A.!



Vista del Encuentro de trabajadores de la electricidad del MERCOSUR, realizada en Florianópolis.
Informa el cro. José RIGANE.

Organizaciones Fundadoras de la COSSEM

Central Única dos Trabalhadores - CUT - BRASIL

Confederação Geral dos Trabalhadores - CGT - BRASIL

Federação Nacional dos Urbanitários/CUT - FNU/CUT - BRASIL

Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza - FATLyF - ARGENTINA

Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina - FeTERA - ARGENTINA

Federación de Trabajadores del Sector Eléctrico del Paraguay - FETRASEP - PARAGUAY

Agrupación de Trabajadores de la UTE - AUTE - PARAGUAY

Asociación de Electricistas del Paraguay - ELECTRON - PARAGUAY

Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande - ATU - URUGUAY

Sindicato Argentino de Trabajadores de Salto Grande - SIA-TRASAG - ARGENTINA

Sindicato de Industria urbana de Rondonia - BRASIL

Sindicato dos Eletricitarios de Sao Paulo - BRASIL

Sindicato de Trabajadores de la Empresa Itaipú Binacional - STEIBI - PARAGUAY

Sindicato de Trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad - SITRANDE - PARAGUAY

Sindicato dos Trabalhadores de Energia Elétrica no Estado de Rio Grande do Sul - SENERGISUL - BRASIL

Sindicato dos Trabalhadores na Industria de Energia Elétrica de Florianópolis - SINERGIA - BRASIL

Sindicato dos Trabalhadores nas Indústrias Urbanas de Foz do Iguaçu - STIUFI - BRASIL

Sindicato dos Trabalhadores Urbanos do Pará - STIU - BRASIL

Sindicato dos Trabalhadores na Indústria Energia Elétrica de Campinas - STIEEC - BRASIL

Sindicato dos Urbanitários de Pernambuco - BRASIL



SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE JUBILADOS

Comunicamos que se halla temporalmente SUSPENDIDO EL ALQUILER O PRÉSTAMO por reformas.

PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA COSSEM:

Realización de un **PARO DE UNA HORA, el 27 de noviembre de 1996** contra el modelo económico-social y las privatizaciones, en todo el MERCOSUR.

El cuento del Níspero

Hay un fruto hecho para robar: el níspero. En mi barrio algunos tienen nísperos en la vereda. Sus frutos ya están gordos, pero aún verdes. No tiene sentido arrancarlos. Pero no llegarán a madurar del todo, pues los chicos los roban. La picardía está en esperar justo hasta que el fruto está a punto de

madurez y robarlo primero.

La estrategia vale para otros frutos y otras esperas: las obras de infraestructura social básica.

Sus inversiones son tan altas y

su maduración tan larga, hasta dar el primer fruto, que no son rentables para particulares. Son indivisibles: se completan o no sirven.

Solo el Estado puede obligar a la población a contribuir a su financiamiento, o avalar en el extranjero empréstitos a largo plazo para las sucesivas etapas de una obra.

Así se hizo para dar a Buenos Aires obras de salubridad, iniciadas tras la epidemia de fiebre amarilla de 1871, en la presidencia de Sarmiento, impulsadas con grandes empréstitos, y entregadas 15 años después a una empresa británica, en el corrupto gobierno de Juárez Celman: faltaba una proporción mínima de las obras, poco tiempo para comenzar a recuperar la inversión, y el Estado se declara impotente para completarlas y las dio a privados para hacer la relativamente pequeña inversión final, a cambio de su usufructo.

Parecida historia la de Yacyrta, la obra pública más grande de América latina: la obra civil comenzó en 1984. La pagamos todos, con el 7 por ciento del consumo de electricidad. Luego se

tomaron generosos empréstitos, pagados por todos o a pagar con la producción.

1998 es el año de madurez previsto, con 20 turbinas a pleno. Ya está casi madurita. Pero, ¡oh, coincidencia!, el gobierno argentino mezcquina el mantenimiento y procura demostrar que *no puede completar* la obra -como, en otro orden, declara su *impotencia* para detener incendios en parques nacionales-. Y la vende a 800 pv (pv = millones de dólares), libre de deuda (unos 8.200 pv), cuando su cotización es 5.000 pv, su beneficio anual es 600/800 pv, y su vida útil 30 años.

Yo, particular, que jamás invertiría 5000 pv por 12 años, la podría comprar, sin poner un dólar, con un préstamo de 800 pv a devolver a un año con el primer beneficio. Y me quedan 29 años para ganar neto 800 pv anuales = 23.300 pv en total.

Historia *parecida pro no idéntica*: Celman justificó vender la obra sanitaria por ser "obra *no inherente a la soberanía*". ¿Cabe hoy calificar así a la energía?



El Rincón de...

El PRO



SALÓN DE ACTOS

Informamos a los compañeros que, de acuerdo a las nuevas normas Gubernamentales, el **Horario de Uso** del Salón es hasta las 3.00 hs sin excepción.

De las De

Madariaga

Importante Trabajo por el Paro

Como ya se venía informando en nuestra anterior edición, se continuó con las medidas referentes a llevar adelante el paro de 36 horas dispuesto para los días 26 y 27 de setiembre. Se volvió a realizar una reunión de la multisectorial el día 19 con la participación de la secretaria gremial y los compañeros delegados de la localidad **LÓPEZ** y **LUNA** (jubilado), en re-

presentación de nuestra Filial.

En ella se ultimaron los detalles referentes a las actividades a llevar a cabo, donde se planteó la necesidad de concurrir a distintas instituciones para comprometerlas con el acatamiento a la medida de protesta. Una de ellas fue la visita a la Cooperativa de Electricidad de Madariaga (COEMA) quien, pese a ser patrimonio de la comu-

nidad de Madariaga y verse muy perjudicada por el plan de ajuste, no aceptó concurrir evitando sumarse a la multisectorial.

Pese a este hecho, cabe destacar la unanimidad de criterios sustentada, aun frente a la diversidad de sectores participantes, lo que fue determinante para que la medida de repudio al plan de ajuste adquiriera en la localidad caracterís-

ticas no igualadas en otras oportunidades.

El 23 de setiembre se realizó una reunión con los compañeros de la localidad, donde se evaluaron las medidas a adoptar para cumplir con la resolución de la Asamblea, lo que permitió que nuestro gremio jugara un importante papel en el cumplimiento de lo dispuesto por las centrales convocantes.

Gonzales Chaves

Aún sin solución en la Estación Transformadora

Reunión con el Concejo Deliberante de Benito Juárez

Continúa en pie la decisión de ESEBA S.A. de no cubrir las 24 horas con turnos de guardia en la Estación Transformadora de Gonzales Chaves, pese a los reclamos del gremio y la comunidad a quien esta decisión perjudica.

La Subsecretaria de Trabajo remitió un fax el día 10 de setiembre con la contestación de ESEBA referente a la problemática planteada. La respuesta de la empresa fue denegatoria del requerimiento gremial, con argumentos carentes de sustentación.

El día 13 de setiembre el gremio contesto por nota esa respuesta,

fundamentando una vez más su posición, no solamente desde el punto de vista gremial, sino también legal, del por qué es necesario el cubrimiento de las 24 horas del día con personal a cargo.

El sábado 28 de setiembre se publicó en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos, una solicitada donde se agradece a la comunidad de Gonzalez Chaves el apoyo brindado a los trabajadores, y cuyo texto publicamos en columna aparte.

El 11 de octubre se realizó una reunión con las autoridades del Concejo Deliberante del municipio

de Benito Juárez, a los efectos de requerirle la solidaridad, en cuanto a emitir una resolución respecto a la normalización del funcionamiento de la E.T., debido a que esta localidades una de las afectadas por la medida adoptada por la empresa. El compromiso de estas autoridades fue el de tratar en sesión del Concejo el tema para fines del mes de octubre.

A la fecha, los compañeros de la Guardia continuaban cubriendo las 24 horas, sin percibir el pago de las horas demás trabajadas.

La secretaria gremial se encuentra abocada a gestionar, en conjun-

to con una comisión de usuarios de Gonzales Chaves, una entrevista con el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Cdr. **Hugo TOLEDO** y con otras autoridades de la Provincia.

Es necesario resaltar la actitud de lucha de los compañeros y su accionar continuo, que nos ha permitido proseguir gestionando una solución del conflicto, ya que la actitud adoptada es una permanente presión contra los funcionarios de la empresa, encaprichados en no dar una solución al conflicto, acorde con lo que el sentido común aconseja.

San Clemente

ASAMBLEA DE LA DELEGACIÓN

El 14 de octubre se realizó una asamblea informativa con los compañeros de la Filial San Clemente, donde se los interiorizó de la actual situación de nuestro panorama sindical.

Culminada la asamblea, se mantuvo una charla con los com-

pañeros pertenecientes a la Guardia, con el objeto de tratar de solucionar algunos inconvenientes que se suscitan en la realización de las tareas.

Con posterioridad se mantuvo una entrevista con el Gerente de la Filial **Mario DI LEO**, con el objeto de encontrar solución definitiva a los diversos problemas planteados.

Santa Teresita

Pedro Daniel Rodríguez

Lamentablemente informamos al gremio que el pasado 21 de agosto, ha fallecido en la localidad de Santa teresita, nuestro compañero de trabajo **Pedro Daniel RODRÍGUEZ**, en circunstancias ajenas al servicio.

Ante la infausta noticia, la secretaria gremial, además de hacer

llegar las condolencias del gremio a sus familiares, remitió la carta documento 075542583, al presidente de ESEBA S.A., solicitando se implemente el Art. 3º del C.C.T., procediendo a incorporar a su familiar directo, **Rosa Olinda TAYLOR**, esposa del compañero desaparecido.

Mar de Ajó: CLYFEMA declinó la instancia administrativa.

El Consejo de Administración mantiene el conflicto arbitrariamente

Continúa desarrollándose el conflicto que el gremio tiene con la Cooperativa Limitada de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó (CLYFEMA), iniciado por la decisión arbitraria del Consejo de Administración, que pretendía incorporar a trabajadores del sector de obras sanitarias sin la correspondiente solicitud de trabajadores a la Bolsa de Trabajo del gremio.

Como se mencionó en la edición anterior y mediante el accionar de los compañeros, pudo lograrse que la cooperativa dejara de lado su intento originario, quedando pendiente de resolución una cantidad de puntos, algunos de ellos de larga data, de vital importancia para los intereses de los trabajadores.

Es así que los compañeros, mediante decisiones de asambleas en el lugar de trabajo, dieron comienzo a la aplicación de un trabajo sujeto a las normas convencionales, sumándole a ello una acción de denuncia pública mediante la difusión de volantes y la instala-

ción de una radio abierta móvil, que recorrió todo Mar de Ajó.

El 24 de setiembre se realizó una audiencia en la Subsecretaría de Trabajo de La Costa, a la que concurrió el presidente de CLYFEMA junto a otros miembros del Consejo de Administración, sin que se llegara a ningún tipo de acuerdo. Previamente a esto, y como una clara estrategia dirigida a dejar de lado a la organización gremial, el Consejo de Administración realizó varias reuniones con el personal, sin dar en absoluto ninguna solución en el transcurso de las mismas. A raíz de esta actitud se profundizó aún más el distanciamiento entre las partes, cuestión que fue ratificada al final de la audiencia por todo el personal, expresado en la asamblea que se llevó a cabo.

Se produjo un difícil cuadro de situación que motivó que la Subsecretaría de Trabajo citara a una nueva audiencia para el día 1º de octubre, en la cual, luego de un extenso y desgastante debate que no produjo ninguna modificación

en la posición de las partes, la CLYFEMA solicitó la declinación de la instancia administrativa, lo que en la práctica significa que rechaza la intervención de la Subsecretaría como medidora de este conflicto.

La secretaría gremial realizó una nueva asamblea con el personal, a los fines de decidir los pasos a seguir, decidiéndose por amplia mayoría continuar con el trabajo ajustado a las normas convencionales y profundizar la denuncia pública.

Queremos acotar que a raíz de las investigaciones realizadas se han podido detectar distintas acciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración, que crean un manto de duda respecto a la cristalinidad de los mismos. Debido a ello, se denunció a través de volantes, los abultados montos que cobra la plana mayor de la cooperativa, sin ser esto desmentido hasta el momento por parte de sus integrantes.

También se denunciaron contra-

tos con el personal de vigilancia, encargado de la distribución de las facturas, por abultadas cifras que superan en mucho el costo que le genera a la cooperativa en realizarlo con personal de planta.

Otro de los elementos con los que nos hemos encontrado, es la dificultad para llegar a los medios de prensa de Mar de Ajó, debido a que algunos de ellos se encuentran comprometidos económicamente con CLYFEMA, no haciéndose eco de nuestras denuncias.

Es lamentable que los miembros del Consejo de Administración, continúen este conflicto, nacido de su actitud arbitraria y continuado por su carencia de autocrítica y negativa a volver atrás ante errores cometidos. El gremio continúa todas aquellas reuniones y propaganda necesarias para advertir a los usuarios y encontrar una solución al conflicto, dentro de lo dispuesto por el C.C.T.

¡NO A LA VENTA DE ESEBA S.A.!

**PARA QUE
EL FUTURO
NO NOS
ENCUENTRE
A OSCURAS**

APOYE EL RECLAMO DE:

¡CONSULTA POPULAR YA!

Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata
FeTERA / CFP

Mar del Plata, Septiembre 1998

Continúa el conflicto

A raíz de la cesantía del cro. **Roberto A. CARBAJO**, producida en los primeros días del mes de agosto, no se ha podido superar aún el conflicto generado con la Cooperativa de Electricidad Limitada Pueblo Camet.

La negativa del Consejo de Administración a superar el conflicto en las dos audiencias citadas por la Subsecretaría de Trabajo en los días 17 y 24 de setiembre, han determinado que nuestra organización continuara realizando una labor propagandística y de información en la comunidad y con organizaciones varias.

En la última de estas audiencias la cooperativa decidió declinar la instancia administrativa, con lo cual ha cesado este ámbito como nivel de debate entre las partes.

El 10 de octubre se denunció ante la Subsecretaría la intervención de personal no autorizado ni capacitado, que realizó peligrosas labores en carácter de contratado,

como ayudantes del personal de guardia reclamos. A tal efecto, se solicitó a este organismo se realizara una inspección de Seguridad e Higiene, con el fin de constatar las irregularidades denunciadas.

Ese mismo día se realizó otra denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se solicitó una urgente inspección debido a la presencia de personal contratado por la cooperativa, el que no se encuentra encuadrado (en su relación contractual), dentro de lo determinado por el C.C.T. 36/75, para realizar tareas afines al personal de planta.

En los medios locales han aparecido denuncias públicas que

tratan de involucrar a nuestra organización y a sus afiliados en atentados contra el servicio. No es la primera vez que en conflictos sostenidos con el gremio, aparecen este tipo de denuncias de prácticas que nuestro gremio no utiliza, y caminos por los cuales no solemos transitar.

Estas denuncias, que deberán ser ratificadas ante la Justicia, son totalmente negadas y repudiadas por nuestra organización, que considera que no se encontrarán ajenos a las mismas, sectores con los cuales nos encontramos en conflicto.

Sin embargo, pese a todo, el cro. secretario general **José RIGANE**, se ha visto precisado salir en los

medios de información para negar autoría de la organización en esos hechos vandálicos. Pero a la vez denunció a la cooperativa porque "no está cumpliendo con los derechos convencionales de los trabajadores, en virtud de que ha tomado decisiones arbitrarias con cesantías"; afirmando además que a lo largo de la última etapa de gestión del Consejo de Administración "se redujo el plantel de personal de 23 a 7 trabajadores" y que la cooperativa "le adeuda 400 mil pesos a ESEBA S.A. y otro tanto a los trabajadores" habiendo adoptado "una política inexplicable, como el hecho de ubicar trabajadores en la línea de baja y media tensión" carentes de los conocimientos necesarios, sin importarles que ante la necesidad de trabajar que mucha gente tiene, no le importa poner en riesgo la vida de estos trabajadores.

A 21 años de su muerte

El "Gringo" Agustín Tosco: UN EJEMPLO DE DIGNIDAD

Un cinco de noviembre, hace exactamente veintidós años, moría el cro. Agustín Tosco, el "Gringo", ejemplo de dirigente sindical, honesto, cristalino en su proceder, que supo incorporar al movimiento obrero, en momentos en que avanzaba la corruptela y la sumisión al gobierno militar de Onganía-Levingston-Lanuza, al igual que otros dirigentes adheridos a diversas corrientes del pensamiento, un modelo de ética que dignificó la figura del dirigente sindical.

Él desarrolló en su vida una actividad sindical que se basó en los tres principios básicos de independencia de los patrones, independencia de los partidos políticos e independencia del Estado; y que en su riqueza de concepción concibió que era tan negativo poner al movimiento obrero de furgón de cola de la política de las patronales, como aislarlo de la acción común con demás sectores sociales; que era tan nocivo penetrar en él la política partidista como insuflarlo de un apoliticismo vacío que no le permitiera jugar el rol protagónico en la solución de los grandes problemas que aquejan a la Patria; que era tan lesivo para sus intereses como clase social transformarse en instrumento del gobierno de turno, como no comprender el papel que debe jugar en la conquista de un sistema social más justo, más



humano.

Él nos dejó como enseñanza imperecedera su estilo de vida basado en la ética, la modestia, la humildad, su honestidad, sus valores principistas no dogmáticos, que permanentemente tenían en cuenta las necesidades y las reivindicaciones de los trabajadores. Su corazón latió al compás de los corazones de los desposeídos, que fueron quienes, en suma, le permitieron interpretar y ponerlos en el centro de toda su lucha.

Se planteó y llevó a la práctica un sindicalismo como el que nosotros tratamos de llevar a cabo en nuestra Organización, basado en la democracia sindical, real, concreta, participativa,

donde el protagonismo de los trabajadores permita que los dirigentes puedan nutrirse de la inteligencia y el sentir de su clase y transiten el camino orientado a contar como una necesidad propia las necesidades de las masas, como única austeridad propia la austeridad en las que se ven obligadas a vivir las masas, como único objetivo y meta final, aquél que apunta a la obtención de un mundo para todos, que permita y merezca ser vivido por las amplias mayorías.

Él dejó como enseñanza la necesidad de transitar permanentemente el camino de la unidad. Era consciente de que el movimiento obrero enfrentaba a un enemigo poderoso y que para vencerlo debía lograr el accionar en común con todos aquéllos que se veían sometidos por el sistema. Pero saber moverse en el océano de la unidad no lo consideraba como una tarea fácil, ni mucho menos; por ello, siempre apuntaba a la unidad programática del movimiento obrero y de éste con los más amplios sectores, donde la clase obrera no perdiera su rol dirigente, su independencia, ni su propia identidad como tal. Entendía que el objetivo final de los trabajadores se encontraba más allá que los de otros sectores que, circunstancialmente, podían acompañarlo en la lucha, lo que no significaba que

debía rehusar la acción en común. Lo que no debía hacer era resignar su rol protagónico, tanto en la acción como en la dirección.

Seguramente el "Gringo", como era un hombre comprometido, luchador nato, profundamente humano, arrastraría sus propias miserias y sus propias debilidades, como cada uno de nosotros, pero rescató como modelo de educación su hondo sentido autocrítico y el saber, anteponer prioritariamente el interés de los trabajadores por sobre sus propios intereses.

Fue uno de los pilares del "Cordobazo", reacción y lucha popular que hirió de muerte a la dictadura militar de Onganía, por lo cual estuvo condenado y detenido, y desde la cárcel, en la que estuvo nuevamente detenido con posterioridad, demostró su fortaleza de espíritu, la claridad de sus ideas, y el compromiso con los trabajadores y el pueblo humilde. Conformó junto a otros dirigentes de su tiempo como Atilio López, René Salamanca, Amado Olmos, un ejemplo a imitar y un modelo de educación para las generaciones posteriores.

Hoy Agustín Tosco vive en la acción y la lucha de todos aquéllos que aspiramos un mundo mejor para nosotros y para nuestros hijos.



El C.T.A.es, hoy: LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS

Importante decisión
del Primer Congreso



El 4 y 5 de Noviembre como estaba previsto se desarrolló en el Luna Park el Primer Congreso Nacional del CTA, con la participación de delegaciones extranjeras, invitados nacionales, Diputados, Senadores, Partidos Políticos y diversas organizaciones sociales, además de los 5129 Congresales de todo el país que le dieron un marco de participación y júbilo a las dos jornadas de trabajo.

El Congreso comenzó con palabras del Secretario de Prensa del CTA Nacional, Néstor Piccone con un efusivo pedido de un minuto de aplausos por los compañeros que lucharon y dejaron sus vidas por la liberación nacional, por los 30 mil desaparecidos.

El desarrollo de este Primer Congreso del CTA continuó con dos homenajes muy emotivos con palabras del Cro. Víctor De Gennaro que entre otras cosas decía: "Como en esto, hay muchas cosas que nos inundan de recuerdos en el alma. Quisimos empezar este Primer Congreso, en un momento donde en general la generosidad y el reconocimiento no se estila, a veces ni siquiera nos permitimos gozar siendo generosos con aquellos que han sido un ejemplo, una coherencia en toda su vida y que son los que nos ayudan a construir. Y los trabajadores somos generosos y gozamos al reconocer a quienes han sido coherentes en la construcción cotidiana. Y

por eso quisimos establecer un premio, un reconocimiento para que a partir de aquí en todo congreso de delegados del CTA, reconozcamos esa coherencia, esa militancia de tantos y tantos años"

El primer homenaje fue explicado por el Cro. Hugo Yaski de la conducción provincial y fueron entregados sendos reconocimientos a los organismos de Derechos Humanos "desde nuestras entrañas, el reconocimiento a la militancia, a la lucha de quienes supieron defender el derecho elemental que es el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a seguir teniendo dignidad y nosotros este homenaje no lo hacemos remitién-

donos al pasado, remitiéndonos a la memoria, lo hacemos remitiéndonos al presente.

El 24 de marzo de este año, llenamos la Plaza de Mayo convocando junto con todos estos Organismos de Derechos Humanos demostrando que la lucha por el trabajo, por la justicia social, contra la explotación, contra el analfabetismo, contra la mortandad infantil, fue la lucha de todos estos militantes muertos, desaparecidos que siguieron existiendo en cada uno de estos organismos y en cada uno de nosotros. Desde ahí, desde ese compromiso, solicitamos a los representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de Abuelas de Plaza de Mayo, de Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora-, de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, del Centro de Estudios Legales y Sociales, del Movimiento Ecueménico por los Derechos del Hombre, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, de Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas y por último a quienes representan esta lucha, a H.I.J.O.S., que se hagan presentes para recibir este reconocimiento"

Luego de un aplauso de los delegados que se prolongó por varios minutos dirigió su palabra a los presentes la Sra. Estela Carlotto de Abuelas de Plaza de Mayo reconociendo en sus palabras la emoción que estaban viviendo y agregó "...desde este escenario estamos viendo esta multitud que representa lo mejor de nuestro





pueblo, quiero agradecer en nombre de todos los Organismos de Derechos Humanos de este bendito país, este homenaje...”, "...seguimos luchando por la vigencia de la verdad, de la justicia, de la igualdad, del cumplimiento de todos los derechos, por ellos dieron la vida nuestros hijos!”, “Trabajadores, no aflojemos, la lucha continúa, hay que cambiar nuestro país y hacer lo que nuestros hijos querían, dejarle a nuestros nietos, a los niños, a los chicos del futuro un país soñado...”. Luego el Compañero Víctor Mendibil mencionó el por qué del segundo reconocimiento “con la actitud de traición hacia el pueblo del gobierno de Menem, desde el comienzo hubo un accionar de un conjunto extraordinario de compañeros, esos compañeros, los imprescindibles, los que habían luchado y fundado organizaciones sindicales, los que habían estado el 17 de Octubre, en el Cordobazo y que hoy eran jubilados y que no iban a permitir que les arrebataran su sueldo, su jubilación digna. Y fueron y se instalaron todos los miércoles en la Plaza Congreso a decirles al pueblo y al gobierno que no estaban dispuestos a aflojar, por eso quiero convocar a los miembros de la Mesa Coordinadora y al Plenario de Jubilados y Pensionados”



Delegación de Luz y Fuerza Mar del Plata en el Congreso.

Luego de hacer entrega de los respectivos “cuencos” dirigieron la palabra el Cro. Moure y el Cro. Imizcoz que expresaron “a esta lucha que llevamos le dicen... -son los pobres abuelos, son los viejitos- y nosotros hace 240 miércoles que decimos que no somos ni viejitos, ni abuelos, ni somos boludos, ...somos trabajadores!”

Delegaciones de todo el país

El Congreso pudo analizar la realidad viviente de nuestro país. Cada Delegado era portador de los sufrimientos, de las desdichas, pero también de las luchas y acciones comunes que se desarrollaron en cada lugar de la Argentina.

Se encontraron en el Luna Park delegados, junto a los delegados

de Capital y del Gran Buenos Aires, de las provincias de Salta, San Luis, Entre Ríos, La Rioja, S. del Estero, Chaco, San Juan, Catamarca, La Pampa, Mendoza, Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Santa fe, Tucumán, Chubut, Tierra del Fuego, Corrientes, Córdoba, Jujuy, Santa Cruz.

Las Comisiones y sus trabajos

Personalidades presentes

Diputados: **Alfredo Bravo**, **Florencio Gorini**, **Darío Alessandro**, **Elsa Combes**, **Mary Sánchez**, **Marcela Bordenave**, **Héctor Polino**, **Juan Pablo Cafiero**, **Alejandro Mosquera**, **Inés Montes de Oca**,

Concejales: **Eduardo Jozami**, **Norberto Laporta**, **Marcos Lole**, **Alberto Mansilla**, **Clori Yelicic**.

Rafael Veljanovich (F.U.A.); **Alicia Castro** (A.P.A.-M.T.A.); **Juan Carlos Smith** (M.T.A.); **Oscar Shuberoff** (Rector de la U.B.A.); **Juan Fernández**, (Inst.Movil.Fondos Cooperativos); **Patricio Etchegaray** (Partido Comunista); **Liliana Ambrosio** (Partido Humanista); **Luis Goetfrid** (Partido Socialista Popular); **Carlos Zamorano** (Liga Argentina Derechos del Hombre); **Nora Cortiñas** (Madres Plaza de Mayo-

Línea Fundadora); **Hugo Piucill** (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos); **Estela Carlotta** (Abuelas); **Carmen Magana** (Madres de Plaza de Mayo); **María Adela de Antokoletz** (Madres), **Laura Conte** (Madres-Línea Fundadora), **Laura Bonaparte** (Madres-L. Fundadora), **Rosa Reinsinblik** (Abuelas); **HIJOS**, **Ángela Boitano** (Familiares de Detenidos y Desaparecidos); **Facundo Solanas** (en representación del diputado nacional Fernando Pino Solanas); **Padre Luis Farinello**; **Diócesis de Quilmes**, **Servicio de Paz y Justicia**, **M.T.P.**, **M.17**, **Germano Lima** (APyME); **Movimiento Popular**, **Movimiento Democrático Popular**, **Movimiento de Ocupantes e Inquilinos**, **F.U.A.**

PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA Ocupacional, Social, Previsional y Educativa

Se resolvió la juntada de firmas al pie del petitorio que transcribimos, para ser presentado al Parlamento Nacional el 20 de noviembre con el objeto de presentar el articulado correspondiente al Proyecto de Ley de Emergencia Ocupacional, Social, Previsional y Educativa, cuyos criterios principales fueron discutidos y aprobados por el presente Congreso:

1. Declarar el estado de emergencia ocupacional, social, previsional y educativas en todo el territorio de la Nación.
2. Suspender durante el período de emergencia el despido sin justa causa, tanto de los trabajadores del sector privado como del sector público. Derogar, asimismo, todas las normas relativas a la puesta en disponibilidad y/o jubilación anticipada del personal dependiente de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

3. Derogar todas las normas de disponibilidad por vía de ley, de derechos laborales, de convenios colectivos en...

4. Reducción de la jornada de trabajo y reducción del salario.

5. Derogar todas las normas de emergencia laboral temporal dispuestas por la Ley de Flexibilidad Laboral.

6. Prohibir mientras dure la emergencia, la suspensión de pago de servicios esenciales a los trabajadores sin emp...

7. Elevar el monto mínimo de subsidio por desempleo a la suma de \$... de la Nación para los...



La Sra. Estela Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo) interviene durante el homenaje a los organismos de Derechos Humanos.

El C.T.A. se transforma en Central

El Congreso no solo no fue una reunión de "dirigentes" alejados de los trabajadores, como se nos tiene acostumbrados, sino que, como señalamos aparte, fueron los propios trabajadores quienes participaron del mismo. Ellos fueron quienes integraron las diversas Comisiones de trabajo y allí volcaron sus proposiciones.

Fueron integradas **18 Comisiones**, diez de Coyuntura y Plan de Acción y ocho de Organización del C.T.A.. Trataron diversos temas:

Coyuntura y Plan de Acción:

1. Trabajo y desocupación
2. Salud y Obras Sociales
3. Jubilados y Previsión Social
4. Educación y Cultura
5. Justicia y Derechos Humanos
6. Energía
7. Tierra y Vivienda
8. Comunicación
9. Industria
10. Relaciones internacionales

Organización del C.T.A.:

1. Región N.O.A.
2. Región N.E.A.-Litoral
3. Región Centro
4. Región Cuyo
5. Región Patagonia

El abrazo internacional

Importantes delegaciones extranjeras se hicieron presentes para participar de este Primer Congreso, como lo señala la lista que acompañamos:

MUNDIALES: Organización Internacional del Trabajo (OIT); Federación Sindical Mundial (FSM).

AMÉRICA: Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT); **Brasil:** Central Única de Trabajadores (CUT), Confederación General del Trabajo (CGT), C.N.M., Federación Nacional de Urbanitarios (FNU) y FENAJ; **Bolivia:** Central Obrera Boliviana

(COB); **Cuba:** Central de Trabajadores Cubanos (CTC); **Paraguay:** Central Única de Trabajadores (CUT), C.N.N. y C.N.T.; **Perú:** Sindicato Telefónico; **Uruguay:** PIT-CNT, A.U.T.E.;

EUROPA: **Bélgica:** C.M.T. y C.S.C.; **España:** Comisiones Obreras (CC.OO.), C.I.G., U.S.O., **Francia:** C.G.T., C.F.D.T.; **Italia:** Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), Confederación Sindical Italiana del Trabajo (CISL) y F.I.O.M.; **País Vasco:** L.A.B., **Portugal:** Confederación General del Trabajo de Portugal (CGTP).

6. Región Pcia. Buenos Aires
7. Capital Federal

Fueron adoptadas por la sesión plenaria 18 resoluciones aconsejadas por estas Comisiones, más otras 27 surgidas de proposiciones de los delegados, resumen de los cuales incorporaremos en nuestra próxima edición.

La más importante de ellas, es la que decidió convertir al Congreso de los Trabajadores Argentinos en **Central de Trabajadores Argentinos**, manteniendo las mismas siglas, **CTA**.

Por razones de mejor funcionamiento, las Comisiones funcionaron tate en el Luna Park, como en el Teatro del Pueblo, la Sede del C.T.A., y las Facultades de Derecho e Ingeniería.

Homenaje a AGUSTÍN TOSCO

En el comienzo de la segunda jornada del Congreso, martes 5 de noviembre, se cumplieron 21 años de la muerte del cro. **Agustín TOSCO**, razón por la cual el Congreso resolvió brindarle un homenaje.

El mismo estuvo a cargo del cro. **José RIGANE**, Secretario de Interior, en nombre de la Mesa Nacional del CTA. El Congreso aprobó una declaración. Aspectos de la intervención del cro. **RIGANE** serán publicadas en nuestra próxima edición.



iniciativa Popular

normas que autoricen la negociación colectiva irrenunciables. Derogar las normas que afecten la vigencia.

ornada laboral, sin dismi-

formas de contratación estas por la Ley Nacional de PyMES y por la Ley de

ure el Estado de Emergencia y/o corte por falta de servicios en los hogares de emergencia.

l mínimo del seguro de desempleo de \$ 400.- en todo el territorio.

8. Elevar a \$ 450.- el haber mínimo de la prestación jubilatoria en todo el territorio nacional. Modificar los requisitos para acceder al haber jubilatorio reduciendo la edad mínima a 55 años sin distinción de sexo, el mínimo de años de aporte a 20 años. Derogar las normas que impiden el retorno al sistema de reparto de aquellos trabajadores que hoy aportan al régimen privado de Fondos de Pensión.

9. Suspensión de la aplicación de la Ley Federal de Educación y creación de un Fondo de Financiamiento Educativo para el pago en tiempo y forma de los salarios docentes en todo el país.

10. Garantizar la permanencia en el sistema educativo de los hijos de familias afectadas por la falta de trabajo.



Así se llegó al Congreso

03/10/96: Seminario en Paraná, Entre Ríos, con la participación de 180 compañeros y la presencia de **Evelyn Pichet** y **Jean Limonet**. Participaron **Delia Bisutti** y **Rubén Moscatelli**.

04/10/96: 700 delegados de diversos gremios de la Pcia. de Buenos Aires en el Club Atenas de La Plata. Participaron **Víctor Mendibil**, **Edgardo Depetri**, **José Rigane**, **Danielo Mesa**, **Hugo Yasky** y **Hugo Godoy**.

10, 11 y 12/10/96: 80 delegados de diversos gremios se reunieron en la Pcia. de Chubut,

estuvo presente **Víctor Mendibil**.

12/10/96: 200 delegados trabajaron en Jujuy con vistas al Congreso. Estuvieron presentes **Delia Bisutti** y **Víctor Paulón**.

14 y 15/10/96: con la participación de 50 compañeros se constituyó la Mesa Provisoria, de la que participó el cro. **Juan González**.

18/10/96: Se llevó a cabo el Congreso en Santa Fe con la participación de 160 delegados, 60 de los cuáles habían partici-





pado los días 16 y 17 del mismo mes, en el Seminario de Formación, en la ciudad de Rosario. Estuvieron presentes **Héctor Quagliaro** y **Vittorio Paulón**, habiendo asistido **Alberto Piccinini** y **Jorge Hoffman**.

19/10/96: Más de 300 delegados en el Teatro Eva Perón debatieron la problemática del lugar, con la presencia de los

cross. **Delia Bisutti**, **Edgardo Depetri**, **Fabio Basteiro** y **Teo Peralta**.

19/10/96: Finalizada la jornada de discusión en la Pcia. del Chaco se procedió a conformar la Mesa Provisoria.

21 y 22/10/96: Con la presencia de 60 delegados se realizó un Seminario de formación en camino hacia el Congreso Nacional.

22 y 23/10/96: Se llevó a cabo

un Seminario de la Militancia Social, con participación de delegados de diversos gremios, constituyéndose a su finalización la Mesa Provisoria.

24 y 25/10/96: Se realizó el Congreso Provincial con delegados de gremios y organizaciones sociales, con la participación del cro. **Héctor SÁNCHEZ**.

26/10/96: Se llevó a cabo una jornada de discusión con la

presencia de 70 representantes de gremios, presidida por el cro.

José Pérez.

26/10/96: Se llevó a cabo un Seminario, como anticipo al Congreso Nacional. En el mismo participaron delegados del N.E.A. y se sacó un documento relativo a Yacyretá. Participaron los cross. **Néstor PICCONE**, **Miguel CIBILS** y **Juan GONZÁLEZ**.

(Síntesis) Documento Final

Este primer Congreso Nacional no comenzó en el día de ayer. Durante dos meses cerca de 11.000 compañeros a lo largo y a lo ancho del país han debatido cómo afrontar los desafíos que la difícil situación argentina le plantea a los trabajadores. Son estos 11.000 compañeros los que han estado presentes en el debate de las 18 comisiones y del plenario que de manera masiva, activa y sin concesiones hemos desarrollado durante estos dos días.

Degradación de la Calidad de Vida

Los debates en nuestro Congreso se dan en un contexto particularmente difícil para los trabajadores y vastos sectores de nuestra comunidad. El aumento explosivo de la desocupación, el incremento de la precariedad laboral, la superexplotación de los trabajadores, la rebaja directa de los salarios, y el intento de plasmar por la vía legal las propuestas de flexibilización laboral en esta suerte de ajuste permanente y a perpetuidad que plantea el gobierno, configuran un cuadro de profunda degradación de la calidad de vida de los trabajadores argentinos. Condiciones que se agravan aún

más al evaluar el deterioro manifiesto del sistema sanitario y educativo, así como el colapso deliberado del régimen previsional público.

Desocupación: Problema central

El nudo central de la crisis social es la desocupación. Cuestión que afecta no solo a aquéllos que no tienen trabajo, sino que extiende su impacto sobre la sociedad toda. Transforma en rehenes a aquéllos que están ocupados degradando al extremo sus condiciones laborales y destruyendo el poder adquisitivo y consecuentemente el mercado interno argentino.

La desocupación es entonces, un efecto necesario y funcional al modelo en vigencia. Situación ésta que tiene a afirmar una salida exportadora sustentada en la rebaja de los costos laborales y del gasto social.

Para la CTA, el conjunto de miserias que aquejan hoy a la sociedad argentina revelan el fracaso estrepitoso del paradigma neoliberal....

Sobre esas bases, es indispensable:

- Afirmar un rumbo productivo fundado en el mejor aprovechamiento local de los recursos naturales, agrarios, energéticos e ictícolas.
- Impulsar una estrategia de reindustrialización que articule la ampliación del mercado interno de demanda masiva con una fuerte inserción exportadora. La salida productiva que adopte la Argentina no puede ni debe asentarse (como lo hace hoy) en la desarticulación de la Seguridad Social, del mercado de trabajo y de los Estados provinciales como forma de reducir los costos empresarios.
- Replantear los términos de la apertura de la economía al ingreso de productos extranjeros de manera consistente con la reestructuración del perfil productivo del país.
- Generar un régimen particular para las unidades económicas de menor tamaño tanto urbanas como rurales, dada su definitiva incidencia en el nivel de empleo.
- Reformar las relaciones entre la Nación y las Provincias a partir de la derogación de los dos últimos pactos fiscales, lo que permitirá dotar a los Estados provinciales de recursos e instrumentos para encarar la reconversión de las economías regionales.



El Congreso "en Marcha"

Finalizadas las sesiones el Congreso se puso "en marcha". Con los dirigentes del C.T.A. y los delegados solidarios internacionales a su frente, los congresales se dirigieron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para hacer efectivo el reclamo (una vez más) del reconocimiento de la Personería

Gremial, aceptándose la Inscripción correspondiente.

Este gobierno, acostumbrado a "ho yer" lo que realmente pasa en el país, que no ha visto la Marcha Federal, el Apagón, los paros del 8 de Agosto y del 26 y 27 de Setiembre; no podrá ahora señalar que "ho vio" la importante columna de trabajadores de todo el país que le hizo entrega del nuevo reclamo por el reconocimiento jurídico del C.T.A.

5/11/96. La columna del CTA en camino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Delegación de Mar del Plata.